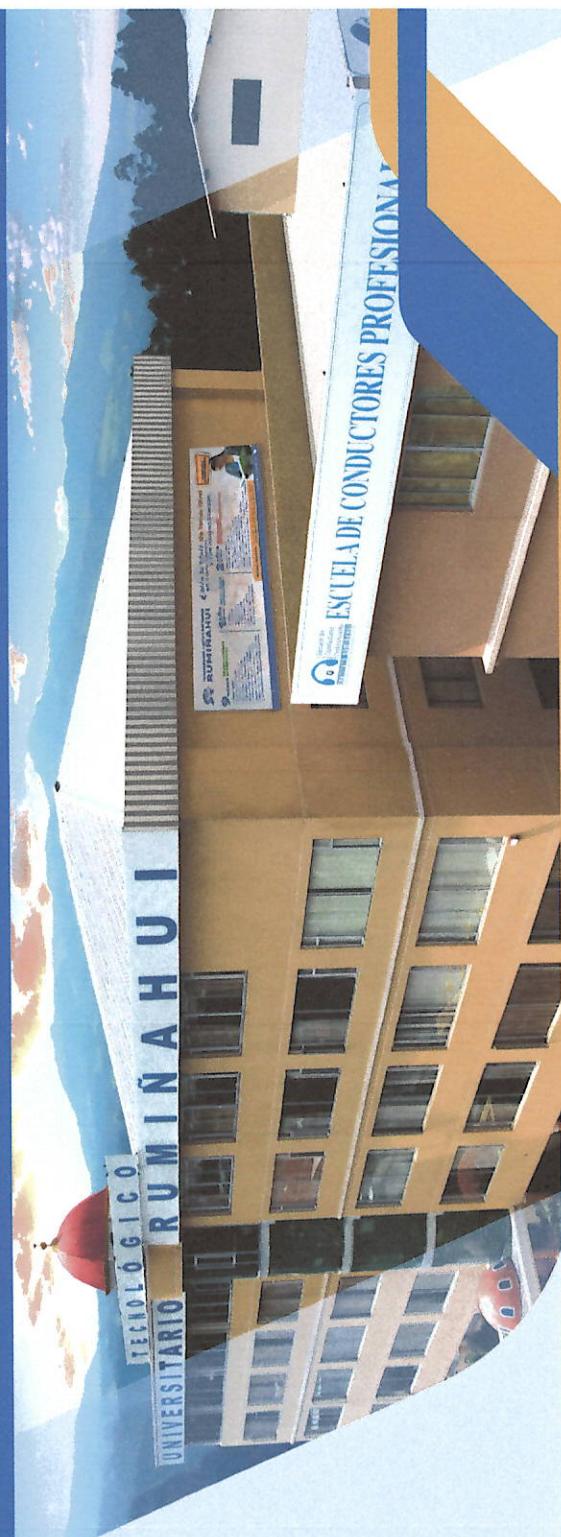


PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024



Contenido

1. Introducción.....	3
1.1 Descripción histórica de la institución.....	3
1.2 Marco Normativo Institucional	5
2. Plan estratégico de desarrollo institucional del ISU ISTER 2022-2025.....	9
2.1 Orientaciones Institucionales.....	9
2.1.1 Principios, filosofía y valores.....	9
2.1.2 Principios Fundamentales:.....	10
2.1.3 Valores	12
3. Perspectiva Estratégica Institucional	13
4. Objetivos estratégicos del plan estratégico de desarrollo institucional 2022-2025.....	13
4.1 Políticas estratégicas en el nuevo ciclo académico 2022-2025 alineadas a objetivos estratégicos.....	16
5. Instancia responsable de la planificación.....	17
6.Elementos metodológicos para la elaboración del POA.....	19
6.1 Directrices Generales para la elaboración del plan operativo anual	20
6.2 Estructura de la matriz del P.O.A	20
7. Planificación Operativa Anual Institucional del ISU ISTER 2023-2024.....	22
7.1 Objetivo General.....	22
7.1.1 Objetivos Específicos	22

1. Introducción

La educación superior se transforma, en donde la tecnología de la información y la comunicación pasa a liderar la mayor parte de los procesos universitarios, transformado de esta manera sus entornos, es por ello que la adaptación estudiantil, docente y administrativa requieren de nuevas herramientas que permitan que este Plan Operativo Anual se pueda ejecutar de una manera eficiente con sus proyectos los que están vinculados de manera directa.

En ese sentido, presentamos a la comunidad educativa, el Plan Operativo Anual 2023-2024, instrumento de planificación a corto plazo que nos permite dirigir las acciones a ejecutar durante el presente año, con el fin de obtener, con eficiencia, eficacia y efectividad, en los resultados esperados para cumplir con el objetivo fundamental del Sistema Educación Superior que se refiere al mejoramiento continuo de la calidad educativa.

La educación no es solamente aprender a conocer, aprender a ser, sino que por sobre todo aprender a vivir juntos y a construir nuestra propia sociedad, por tanto la educación es el instrumento que propicia el desarrollo del individuo como persona y consecuentemente el desarrollo de la sociedad en su conjunto, y se puede construir ciudadanía y asegurar el desarrollo del capital humano dotado de los conocimientos, actitudes y competencias que permiten impulsar el progreso económico, social y cultural de acuerdo con las exigencias globalizadas.

El Plan Operativo Anual (P.O.A.) 2023-2024, es un eslabón del “Plan Estratégico ISU-ISTER 22-2025”, que constituye un reto en el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual donde establece objetivos operativos por funciones y estos a su vez por indicadores de gestión(KPIs), donde con eficiencia y eficacia se fortalecerá mucho más la institución y las carreras, potenciando los hallazgos encontrados en los controles sistemáticos y autoevaluaciones realizadas.

1.1 Descripción histórica de la institución.

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” (ISU-ISTER), es parte del Sistema Nacional de Educación Superior del Ecuador , creado por el Ministerio de Educación mediante Acuerdo N°408 del 7 de febrero de 1996 como Instituto Técnico Superior Particular Rumiñahui con la carrera de Programación de



Sistemas elevando su categoría de Tecnológico mediante Acuerdo Ministerial N°3224 del 16 de octubre de 1997 con el ciclo post bachillerato especializaciones Programación de Sistemas y Administración de Empresas.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 literal b) de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONE SUP) registró al Instituto Superior Tecnológico “Rumiñahui” con el N°17-055B de fecha 15 de noviembre del 2000.

El Consejo de Educación Superior (CES) reconoce y registra con el número 2198 al Instituto Superior Tecnológico “RUMIÑAHUI”, formando parte de las instituciones de Educación Superior (IES) de derecho privado con finalidad social, personería jurídica y patrimonio propio con capacidad de autogestión administrativa y financiera, que para el cumplimiento de su misión tiene como domicilio la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, ciudad Sangolquí.

Actualmente conforme a la resolución Nro. 225-2020 alcanzó la condición de Superior Universitario.

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, es una institución de Educación Superior, al servicio de la sociedad, dedicada a la formación de profesionales técnicos-tecnológicos de 3er y 4to nivel con calidad y excelencia académica, basada en la investigación aplicada, con vinculación a la comunidad, el cuidado de la naturaleza y la contribución al objetivo del Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025.

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” (ISU-ISTER), a través de su oferta académica en tecnicaturas superiores, tecnologías superiores, tecnologías universitarias y próximamente maestrías tecnológicas, promueve competencias y habilidades en sus estudiantes para afrontar el desafío de la globalización , como es: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer, y aprender a convivir con la utilización del conocimiento, la ciencia y la tecnología; entregando a la sociedad profesionales emprendedores de éxito con un elevado respeto por la naturaleza y el surgimiento espiritual, ético y moral. Los valores de una educación integral, significan un compromiso serio con la humanidad, la naturaleza y nuestro planeta.

La institución cuenta con un claustro de profesores altamente calificado, con enorme experiencia, siendo esta la mejor garantía para preparar profesionales de calidad para que puedan aportar al crecimiento social del país.



Contamos con amplias y confortables instalaciones, en un lugar privilegiado del Valle de Los Chillos, que contribuyen a crear un ambiente de paz, armonía y equilibrio, que nos permite formar líderes capacitados en los avances digitales, medios de comunicación (TICs) para que sean ciudadanos que aporten al crecimiento social y económico del país.

1.2 Marco Normativo Institucional

El Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui se rige por el Estatuto, los reglamentos y las normas internas que regulan la organización y funcionamiento de las direcciones, académicas y administrativas.

La máxima autoridad de la Institución, es el Órgano Colegiado Superior, integrado por las siguientes autoridades: El Rector, quien la presidirá, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo-Financiero, el Presidente del Consejo de Regentes, el Vicepresidente del Consejo de Regentes, dos representantes del personal académico, un representante de los trabajadores, un representante de los estudiantes [Estatuto del Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui reformado, Resolución N° ISTER-OCS-22-02-2019.

Además del Estatuto, la Estructura Orgánica Funcional y el Manual Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, regularán otros aspectos de la organización y funcionamiento de las direcciones académicas y administrativas. De estos cuerpos legales y reglamentarios que regulan al Sistema de Educación Superior, para efectos de direccionamiento estratégico y operativo institucional, se destacan los siguientes:

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, el Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES), Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del CACES.

Grafico 1 Marco Legal
Fuente: DPAAC



La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350, 351 y 352 estable que:

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 352.- El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.

Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.
(Constitución de la República del Ecuador , 2008).

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Art. 8.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior tendrá los siguientes fines:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
- b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
- c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;
- d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, e la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;
- e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;
- f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal;



- g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;
- h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;
- i) Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento;
- j) Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior;
- k) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural; y,
- l) Fortalecer la utilización de idiomas ancestrales y expresiones culturales, en los diferentes campos del conocimiento.

Art. 9.- La educación superior y el buen vivir. - La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza.

Respecto a la Formación Técnica y Tecnológica la LOES establece que son instituciones del Sistema de Educación Superior lo siguiente:

Art. 14.- b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley.

Art. 65.- Gobierno de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, pedagógicos y conservatorios de música y artes. - El gobierno de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores, se regularán por esta Ley y la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior.

Art. 114.- De la formación técnica y tecnológica. - La formación técnica y tecnológica tiene como objetivo la formación de profesionales de tercer y cuarto nivel técnico-tecnológico orientada al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación técnico-tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios.

Art. 115.2.- De la condición de Institutos Superiores Universitarios. - Los institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos son instituciones de educación superior, descentralizadas, dedicadas a la formación profesional en disciplinas técnicas y tecnológicas. Los institutos superiores técnicos y tecnológicos particulares son



instituciones de educación superior con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y orgánica. Están dedicadas a la formación profesional en disciplinas técnicas y tecnológicas. Los institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos y particulares podrán tener la condición de superior universitario, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento a esta ley y la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acreditará o cualificará a los institutos para que puedan ofrecer posgrados técnico-tecnológicos. (SENESCYT, 2018).

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Políticas

7.2 *Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.*

A6. *Crear programas de formación técnica y tecnológica pertinentes al territorio, con un enfoque de igualdad de oportunidades*

7.4 *Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.*

G8. *Generar redes de conocimiento vinculadas a la educación superior, que promuevan espacios territoriales de innovación adaptados a las necesidades de la sociedad y el sector productivo local.*

G9. *Promover la investigación científica y la transferencia de conocimiento que permitan la generación de oportunidades de empleo en función del potencial del territorio. (Plan de Creación de Oportunidades 2021- 2025)*

Reglamento de Régimen Académico establece:

Reglamento de Régimen Académico propende a garantizar, mediante sus objetivos, una formación de alta calidad, promoviendo la diversidad de los planes curriculares, contribuyendo a la formación del talento humano, recalando el saber hacer integral de la educación tecnológica superior universitario. (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación . (CES, 2019) Se constituye la pertinencia de las carreras y programas académicos, articulados con la oferta formativa y de vinculación con la sociedad, la misma



que se lleva adelante mediante proyectos de interés público, a través de programas de educación continua y gestión académica.

Adicionalmente respecto a la Formación Técnica y Tecnológica, el Reglamento de Régimen Académico establece lo siguiente:

Artículo 15.- Títulos del tercer nivel técnico - tecnológico superior y de grado. - En el tercer nivel de formación, las instituciones de educación superior, una vez que cumplan los requisitos que las normas determinen, podrán expedir los siguientes títulos:

c) Otorgados por los institutos superiores con la condición de universitarios:

1. Técnico Superior o su equivalente.
2. Tecnólogo Superior o su equivalente.
3. Tecnólogo Superior Universitario o su equivalente

2. Plan estratégico de desarrollo institucional del ISU ISTER 2022-2025.

2.1 Orientaciones Institucionales

Visión Institucional: “Alcanzar el reconocimiento de la sociedad, fundamentados en una gestión académica y administrativa de calidad y una infraestructura física y tecnológica adecuada, enfocada en la pertinencia, en las políticas nacionales y el desarrollo socioeconómico del país”.

Misión Institucional: “Formar tecnólogos profesionales, creativos y con valores impulsando el emprendimiento desde la docencia, la innovación, la investigación, la creatividad y la vinculación con la sociedad; contribuyendo con pertinencia a las necesidades de los sectores productivos, sociales, empresariales e industriales.”

2.1.1 Principios, filosofía y valores

Principios Generales: El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, se afirma en los principios del sistema de Educación Superior, en la finalidad social, en la capacidad de su autogestión administrativa y financiera, sin fines de lucro, se rige por los principios de igualdad de oportunidades para los estudiantes, profesores e investigadores, empleados y trabajadores, buscando la calidad y pertinencia; la integralidad y la autodeterminación para la producción del pensamiento.

Filosofía: Todo lo que la persona haga sea para la Gloria de Dios. **“A DIOS SEA LA GLORIA”.**



Implica el respeto a la dignidad humana, cultivando la ciencia y la tecnología con los valores éticos y morales. Formándose como profesionales responsables y solidarios. Lograr en el estudiante un ciudadano de espíritu reflexivo orientado al buen vivir y a la superación personal.

2.1.2 Principios Fundamentales:

1. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” garantiza la libertad de pensamiento, expresión y culto de todos sus integrantes, sin discriminación alguna. Garantiza y promueve el reconocimiento y respeto de la autonomía a través de la vigencia efectiva de la libertad de cátedra, de investigación y del principio de cogobierno, así como, mediante la defensa de la inviolabilidad constitucional de sus predios;
2. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” garantiza la igualdad de oportunidades, estimula el respeto de los valores inherentes a la persona; y, en particular, garantiza a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad; promueve el acceso para personas con capacidades especiales , cumpliendo la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, garantizando en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con capacidades especiales ,no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad; garantiza el acceso a la educación superior de las y los ecuatorianos residentes en el exterior , mediante el fomento de programas académicos, cumpliendo en favor de los migrantes el principio de igualdad de oportunidades conforme; a la Constitución de la República del Ecuador y a la Ley Orgánica de Educación Superior;
3. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” como instituto particular acoge, promueve y ejercita el principio de una estricta rendición de cuentas a la sociedad, basado en el cumplimiento de su misión, sus objetivos institucionales, su filosofía, sus planes estratégicos y operativos, mediante una evaluación permanente de sus actividades que serán publicados en medios que garanticen su difusión masiva;



4. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, garantiza la participación equitativa de las mujeres y de grupos históricamente excluidos en todos sus niveles e instancias, en particular en la conformación de los órganos de carácter colegiado, asegurando la participación paritaria;
5. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, garantiza la libertad de cátedra, el pleno ejercicio de su autonomía responsable entendida como la facultad de la institución y su personal académico para exponer los contenidos definidos en los programas de estudio, con la orientación y herramientas pedagógicas y tecnológicas que estimaren más adecuadas. De igual manera se garantiza la libertad investigativa, entendida como la facultad de la entidad y sus investigadores de enriquecer el conocimiento en los distintos ámbitos de las ciencias, sin ningún tipo de impedimento u obstáculo, salvo lo establecido en la Constitución, en la LOES, su Reglamento y el presente Estatuto;
6. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, acoge el principio de autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento. El principio de autodeterminación consiste en la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento, y los avances científico-tecnológicos locales y globales;
7. Los Órganos de Gobierno del El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, se conformarán acogiendo el principio de cogobierno como parte consustancial de la autonomía responsable. Ejerciendo la dirección compartida del Instituto por parte de los estamentos de: promotores, profesores/as e investigadores/as; estudiantes; empleados/as y trabajadores/as, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género;
8. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, acoge todos los Principios Constitucionales, los Acuerdos Internacionales, la Constitución de la República del Ecuador, en especial atención a su Art. 352 “El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas polítécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados”;



9. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, reconoce todos los derechos y obligaciones de sus promotores conforme a los acuerdos de creación del Instituto Superior Tecnológico “Rumiñahui”, a todos los Principios Constitucionales, los Acuerdos Internacionales, la Constitución de la República del Ecuador y los principios de seguridad jurídica prevista en la misma.
10. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, cumplirá la LOES, las disposiciones y normativas que emitan en el ámbito de sus competencias los organismos de coordinación y control del Sistema de Educación Superior; y su estatuto institucional.
11. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, se sujetará en forma obligatoria a la evaluación interna y externa, a la acreditación, a la cualificación, y al aseguramiento de la calidad.

2.1.3 Valores

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, fundamenta su quehacer educativo en principios y valores, permitiéndole al estudiante tener una formación humanista integral.

El ser humano, valor fundamental del quehacer de la Institución, constituye el elemento básico de transformación y desarrollo, que una vez insertado en la sociedad, contribuya en la mejora de la calidad de vida, la equidad, justicia y el cuidado de la naturaleza para contribuir al desarrollo integral del país; es por ello que los valores institucionales son:

- Responsabilidad;
- Honestidad;
- Eficacia;
- Solidaridad;
- Emprendimiento
- Liderazgo;
- Trabajo En Equipo;
- Calidad;
- Lealtad;
- Ética;
- Respeto;



3. Perspectiva Estratégica Institucional.



4. Objetivos estratégicos del plan estratégico de desarrollo institucional 2022-2025

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, consecuentes de la importancia que juega el proceso de planificación estratégica, se definió el nuevo ciclo de planificación estratégica, donde su metodología que nace del análisis y la reflexión del contexto interno y externo de: normativa vigente, insumos, procesos, resultados alcanzados; y, su retroalimentación para garantizar una planificación integral, que asegure un eficiente proceso de desarrollo institucional. Como resultado de los análisis de los procesos estratégicos y del qué hacer del Instituto, y a través de una metodología innovadora, se presenta el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” (PLAN ESTRATÉGICO ISU-ISTER 22-25) a través del cual se concibe la articulación entre las funciones sustantivas de vinculación; investigación; docencia; y los procesos de apoyo administrativos – financieros, siendo el componente fundamental del “**PLAN ESTRATÉGICO ISU-ISTER 22-25**”

El “PLAN ESTRATÉGICO ISU-ISTER 22-25” se considera el fortalecimiento de la institución desde varios ámbitos, dando importancia a la consolidación de función sustantiva docencia a través de la implementación de las estrategias articuladas con las funciones sustantivas de vinculación e investigación, con el objetivo de mantener altos niveles de satisfacción de los estudiantes, favoreciendo la incorporación de nuestros alumnos al sector productivo del país. La función sustantiva de vinculación a través de la implementación de relaciones

interinstitucionales para mantener convenios y alianzas estratégicas con empresas y con la sociedad para desarrollar proyectos; pasantías y prácticas pre-profesionales, así como también comunicar el impacto. Además, establecer programas de mejora que apoyen a la función sustantiva de investigación que busquen y detecten necesidades reales del entorno en el que se desarrollan las actividades nuestros estudiantes y docentes, para implementar proyectos y programas de mejora, a través de procesos investigativos alineados a este fin. La definición de los objetivos estratégicos, determina los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que la institución pretende lograr en un periodo determinado de tiempo. Para organizar, innovar y transformar los procesos internos del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, se definió como primer Objetivo Estratégico.

OE-1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL : *Fortalecer la organización del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” para mejorar los procesos tales como, planificación estratégica, tecnología, bienestar institucional, talento humano, infraestructura; gestión administrativa – financiera y logística, servicios administrativos y atención al cliente, para brindar mejoras en los procesos de apoyo al servicio educacional que brinda la institución, alcanzando una satisfacción de la comunidad del ISU- ISTER del 90% hasta el año 2025.*

Fortalecer la organización del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, suministrará los métodos, procesos y procedimientos para que las actividades se desempeñen adecuadamente, evitando la lentitud, reduciendo costos y duplicidad de funciones, al delimitar funciones y responsabilidades, optimizando mejor los medios y recursos, estando en capacidad de implementar adecuadamente el Objetivo Estratégico.

OE-2 FORTALECIMIENTO ACADÉMICO: *Fortalecer las funciones sustantivas del Instituto, innovando los procesos de docencia; investigación y vinculación para consolidar la articulación y sinergia entre los mismos, con el fin de mejorar los indicadores obtenidos en la evaluación del año 2014 realizada por el CEAACES y obtener por lo menos un cumplimiento del 90% en los procesos de autoevaluación interna.*

El mejoramiento continuo será una estrategia a implementar durante todo el desarrollo de las actividades del ISU-ISTER, la cual permitirá controlar las desviaciones o no conformidades detectadas con la prontitud del caso. Siendo



necesario definir un Modelo de Calidad que busque definir la metodología a desarrollar para perfeccionar a la Institución a alcanzar estándares de calidad en cada uno de los procesos. Siendo definidas las metas a alcanzar en base al modelo de evaluación y autoevaluación a ser desarrollados conforme lo establecido en la LOES y a la visión institucional. Este objetivo se alinea a lo establecido en la LOES Art. 93. Principio de calidad. El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocritica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

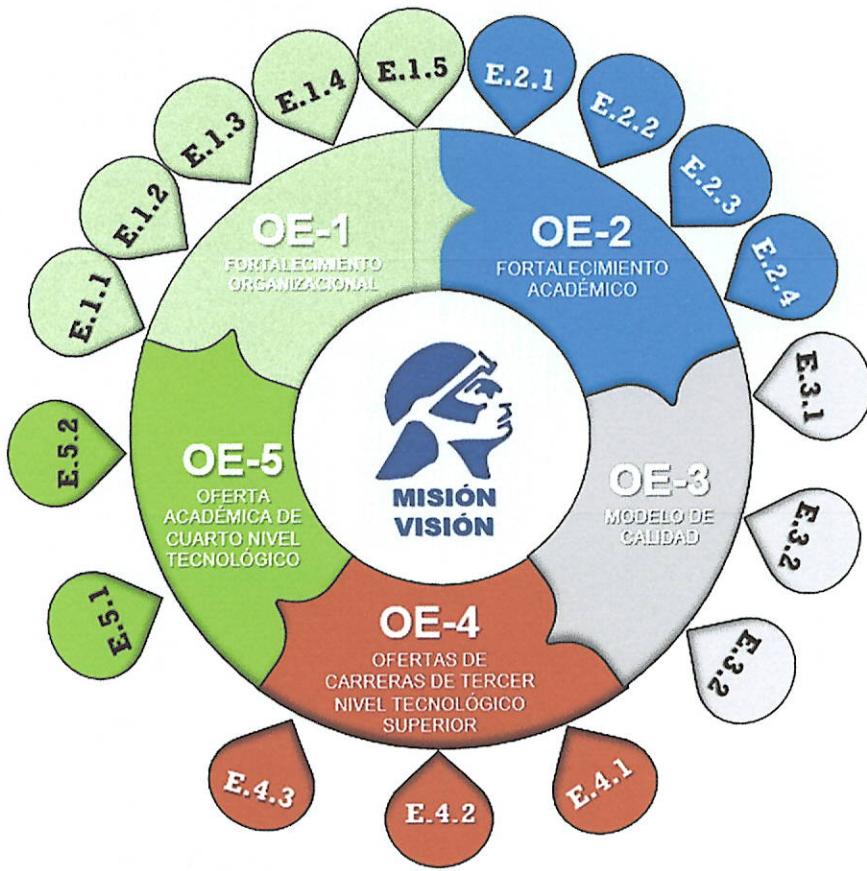
OE-3 MODELO DE CALIDAD: *Perfeccionar los procesos de la Institución para alcanzar estándares de calidad en cada uno de los procesos internos, definidas en base al modelo de evaluación y autoevaluación a ser desarrollados conforme lo establecido en la LOES y a la visión institucional hasta el año 2024.*

Teniendo en cuenta que el instituto conforme a la resolución Nro. 225-2020 adquirió la condición de Superior Universitario estará en condiciones de ampliar su oferta académica a formación de pregrado en carreras tecnológicas universitarios y postgrado a maestrías tecnológicas proponemos los objetivos estratégicos siguiente:

OE-4 OFERTAS DE CARRERAS DE TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR: *Impulsar, diseñar, presentar y ejecutar, el desarrollo de oferta académica de tercer nivel tecnológico superior (técnico superior, tecnológico superior y tecnológico superior universitario), mediante propuestas de carreras innovadoras, que respondan a las demandas del sector socio productivo y fomenten el desarrollo de la matriz productiva del país.*

OE-5 OFERTA ACADÉMICA DE CUARTO NIVEL TECNOLÓGICO: *Adquirir la cualificación que otorga el CACES para poder ofrecer programas de cuarto nivel tecnológico técnico-tecnológicos y la creación de nuevas unidades académicas.*





4.1 Políticas estratégicas en el nuevo ciclo académico 2022-2025 alineadas a objetivos estratégicos

En el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” las políticas estratégicas están definidas como lineamientos, normas, directrices, que orientan a la organización hacia la consecución de los objetivos estratégicos definidos para los próximos tres años siendo estas las siguientes:

- Se fortalecerán todos los procesos y áreas claves que coadyuven a mejorar la organización interna del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, con el propósito de apoyar todas funciones sustantivas para lograr la excelencia educativa, además cumplir con los parámetros establecidos por el organismo rector de la educación superior a nivel nacional.
- El modelo de calidad impulsará al Instituto a alcanzar paulatinamente los estándares de prestación de servicio, calidad educativa; innovación y tecnología demandados por la sociedad ecuatoriana.
- Se promoverá los procesos de investigación ligados con las carreras ofertadas por el Instituto, impulsando publicaciones en revistas indexadas, estimulando el espíritu de investigación y la actividad creadora; así mismo se implementará un

proceso de autoevaluación institucional evidenciando la articulación de las tres funciones sustantivas.

- Fortalecer los valores propios del pueblo ecuatoriano, su identidad, cultura productiva, y sociocultural, el principio de solidaridad humana y el sentido de cooperación social serán aspectos claves dentro del proceso de vinculación con la colectividad articulada a las funciones sustantivas.
- Con la condición del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” como Instituto Superior Universitario, se promoverá el crecimiento y desarrollo del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, en ofertas de tecnólogos universitario y maestrías tecnológicas, mediante la implementación de planes de mercadeo basados en una investigación profunda de las necesidades y expectativas de la comunidad.

5. Instancia responsable de la planificación

La definición de la naturaleza de la Comisión de Planificación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad es consecuencia de la práctica desarrollada por el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” de una estrecha vinculación entre planificación y evaluación siendo su función principal el apoyo a los procesos de planificación institucional, como ente consultivo de carácter asesor de los organismos de dirección académica y administrativa y en particular la OCS, y el Rectorado,

Según Resolución N° ISTER-OCS-22-02-2019 en el Art. 65.- DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: La Comisión de Planificación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano encargado de la planificación institucional; y, la ejecución de los procesos de autoevaluación sin fines de acreditación, y de la autoevaluación con fines de acreditación, así como del seguimiento de las políticas y planes que implemente el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui - ISTER- para la mejora continua de la calidad. La Comisión de Planificación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad estará integrada por un representante del Rector o su delegado, quien la presidirá, los Vicerrectores Académico y Administrativo Financiero, el Director de Planificación, el Director Administrativo Financiero, el Director de Docencia, el Director de Investigación, el Director de Vinculación; el Rector designará al representante de los



estudiantes y al representante del personal administrativo, quienes durarán en sus funciones 5 períodos académicos y podrán ser reelegidos; a excepción del estudiante que durará 2 períodos académicos.

Además, en el Art. 66.- DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: Serán funciones de la Comisión de Planificación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad las siguientes:

1. Proponer al OCS las políticas y lineamientos que orienten y consoliden el sistema de planificación, autoevaluación y aseguramiento de la calidad. Desarrollando e implementando metodologías y demás instrumentos;
2. Velar por el cumplimiento del direccionamiento institucional y los objetivos estratégicos del PEDI, la articulación de los POA's de todas las unidades académicas y administrativas;
3. Coordinar la elaboración del plan de autoevaluación institucional, de carreras o programas, considerando los mecanismos de participación definidos por el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui -ISTER-;
4. Elaborar la guía y el procedimiento de autoevaluación institucional, de carreras o programas, considerando la normativa e instrumentos técnicos emitidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior;
5. Elaborar y cumplir con el cronograma de actividades para el proceso de autoevaluación institucional, de carreras o programas; considerando los plazos determinados por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para cada proceso de evaluación externa;
6. Organizar y orientar a las comisiones de evaluación interna y al personal que apoyará en los procesos de autoevaluación;
7. Implementar y monitorizar el plan de autoevaluación.
8. Asesorar y supervisar el correcto desarrollo y la organización del proceso de autoevaluación;
9. Evaluar y analizar, periódicamente, de manera crítica y consistente, los reportes de las diferentes comisiones, unidades y procesos;
10. Solicitar a las máximas autoridades del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui - ISTER- los recursos humanos, físicos, financieros y



tecnológicos necesarios para que se lleve a cabo el proceso de autoevaluación;

11. Poner en conocimiento a las autoridades del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui -ISTER- el informe preliminar de autoevaluación;
12. Remitir al Órgano Colegiado Superior, el informe final del proceso de autoevaluación institucional, de carreras o programas, para su aprobación;
13. Coordinar con las instancias internas que correspondan, la elaboración y seguimiento a la ejecución de los planes de mejoras, de fortalecimiento institucional o de aseguramiento de la calidad, según el caso;
14. Proponer al CAS un estudio de modelos de calidad a implementar en el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui -ISTER;
15. Automatizar, diseñar, implementar, socializar el modelo de calidad adoptado por el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui -ISTER;
16. Evaluar los resultados del modelo de calidad y organizar las acciones correctivas de ser el caso, tendientes al mejoramiento continuo; y,

6.Elementos metodológicos para la elaboración del POA

La planificación operativa anual (P.O.A) según la conceptualización de la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), considera como base lo siguiente: “función, misión y visión institucional.”

Los POA tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos institucionales; y propiciar pasos claros en objetivos y metas evaluables a corto plazo.

La elaboración del POA, debe realizarse dentro de un proceso de interacción institucional interno, entre sus diferentes instancias orgánicas, los P.O.As se formularán de conformidad con los lineamientos que a continuación se determinan:

1. El P.O.A debe sustentarse en los objetivos estratégicos, metas, e indicadores de gestión (KPIs) y medios de verificación.
2. El P.O.A se ajustará a las disposiciones legales y será compatible con la proyección del presupuesto anual de la institución.
3. El P.O.A debe ser aprobado por el Órgano Colegiado Superior.

6.1 Directrices Generales para la elaboración del plan operativo anual

El Plan Operativo Anual se formula de conformidad con los lineamientos que a continuación se determinan:

- ✓ El POA contribuye al logro de los elementos orientadores institucionales, que son la misión y visión vigentes que constan en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 22-25.
- ✓ Articular las perspectivas estratégicas, objetivos estratégicos institucionales, así como a las estrategias y metas estratégicas.
- ✓ Articular los elementos de la planificación nacional e internacional como son los objetivos nacionales de desarrollo, políticas nacionales y/o metas nacionales, programas nacionales y los objetivos de desarrollo sostenible.
- ✓ Es un instrumento de planificación que aporte a la articulación de la docencia, a la investigación y a la vinculación con la sociedad, entendiéndose a éstos como la esencia del quehacer institucional. El POA se basa en la desagregación anual de la planificación estratégica institucional vigente.
- ✓ Los indicadores de gestión están relacionados y son coherentes con el objeto de medición de la meta.
- ✓ La Dirección de Planificación, requirió de todas las direcciones, la elaboración del Plan Operativo Anual hasta los primeros cinco días laborables del mes de febrero.
- ✓ La Dirección de Planificación, efectuó la validación y/o emisión de observaciones para corrección de todas las direcciones.
- ✓ La Dirección de Planificación, notificó a cada dirección el POA se encuentre en estado VALIDADO.
- ✓ La planificación operativa anual, es flexible debido a que, al formularse un año antes de la ejecución efectiva de la misma, puede que surjan necesidades urgentes o de mayor prioridad, en el periodo posterior a su aprobación

6.2 Estructura de la matriz del P.O.A

A continuación, se detallan los conceptos de cada una de los elementos que conforman la matriz de elaboración del P.O.A de cada dirección académica y administrativa del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”.



➤ **Perspectiva estratégica.**

Las perspectivas estratégicas en los Objetivos Estratégicos, son las categorías o familias en las cuales se agrupan los objetivos del negocio, usando la metodología de perspectivas del Balanced Scorecard (Kaplan & Norton, 2000).

➤ **Objetivo estratégico**

Los objetivos estratégicos son metas a largo plazo que determinan la planificación operativa de una empresa durante su vida. Se puede decir que son la brújula para dirigir las actividades de una compañía hacia el cumplimiento de sus propósitos.

➤ **Responsable del objetivo estratégico.**

Garante del objetivo estratégico y el cumplimiento de sus metas a largo plazo determinado en la planificación operativa anual de la institución

➤ **Estrategia (objetivo operativo)**

Puente que hay entre las políticas estratégica o los objetivos estratégicos y las tácticas o acciones concretas para llegar a la meta.

➤ **Acciones estratégicas**

Son los pasos que planificas para llegar a un objetivo, tomando en cuenta las alternativas de solución, e identificando la información necesaria para tomar decisiones.

➤ **Actividades**

Son las acciones con las que se propone alcanzar, o cumplir, la meta propuesta, ordenadas secuencialmente.

➤ **Responsable (Cargo)**

Persona que tiene a su cargo la ejecución del objetivo operativo.

➤ **Corresponsable (Cargo)**

Persona que tiene a su cargo la ejecución del objetivo operativo.

➤ **Presupuesto**

Propuesta de valor monetario para la ejecución de la estrategia (objetivo operativo)

➤ **Fecha inicio**

Fecha de inicio de la actividad de la acción estratégica

➤ **Fecha fin**

Fecha de fin de las actividades de la acción estratégica

➤ **Duración Días**



Es el tiempo previsto para alcanzar la meta expresada en días.

➤ **KPI Indicadores de Gestión PEDI.**

Un indicador de gestión o indicador de desempeño (KPI, por sus siglas en inglés) es una forma de medir si se está logrando sus metas y objetivos estratégicos.

➤ **Línea Base Escala de valoración cualitativas y cuantitativas**

La línea base es el valor que un indicador cualitativo o cuantitativo, fija como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

➤ **Meta**

Cuantificación del objetivo operativo. Se trata de “cuanto” queremos conseguir de un objetivo concreto.

➤ **Medio de verificación**

Medios que sustentan la veracidad de la información reportada por la institución en un ámbito determinado de su desempeño.

7. Planificación Operativa Anual Institucional del ISU ISTER 2023-2024.

7.1 Objetivo General.

- ✓ Asegurar la ejecución de los Objetivos Estratégicos Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” (ISU-ISTER), a través del Plan Operativo Anual (P.O.A.) 2023-2024.

7.1.1 Objetivos Específicos

- ✓ Consolidar la Planificación Operativa Anual en todas las instancias de la institución.
- ✓ Monitorear el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico ISU-ISTER 22-25
- ✓ Informar los logros alcanzados, semestralmente.



PERSPECTIVA ESTRÁTÉGICA	
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	RESPONSABLE DIRECTO
OE-1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.1.1 Actualizar y consolidar la estructura organizacional y funcional para mejorar los procesos de comunicación interna del instituto.	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.1.1 Actualizar la estructura organizacional a la visión y misión del plan estratégico.	DIRECTOR/A DE DPAAC
1.1.2 Definir e implementar las funciones del organigrama de acuerdo a la visión institucional y del plan estratégico	DIRECTOR/A DE DPAAC
1.1.3 Mejorar canales de comunicación dentro de las coordinaciones y direcciones.	DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.1.2 Fortalecer los procesos de ingreso, evaluación, capacitación y desarrollo de competencias del personal docente y administrativo de acuerdo a la visión de la institución	DIRECTOR/A TALENTO HUMANO
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.2.1 Perfeccionar el del Reglamento de Carrera y Escalafón del Docente ISU-ISTER	DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
1.2.2 Actualizar e implementar la normativa del concurso de méritos y oposición.	DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
1.2.3 Actualizar la normativa de formación académica.	DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO DIRECTOR/A DE DOCENCIA
1.2.4 Elaborar e implementar normativa de asignación de carga horaria.	DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO DIRECTOR/A DE DOCENCIA
1.2.5 Actualizar normativa y metodología de evaluación de desempeño 360 grados por PAO.	DIRECTOR/A DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO DIRECTOR/A DE TECNOLOGÍA
1.2.6 Actualizar aprobar y socializar Normativa interna sobre acción afirmativa y el plan de igualdad institucional 2022-2024 .	DIRECTOR/A DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN
1.2.7 Elaborar la normativa de SSO y riesgos laborales y ergonomía.	DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
1.2.8 Adecuar los puestos de trabajo, según normativa de SSO.	DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
1.2.9 Implementar la metodología de seguimiento de relación asignatura de designada vs experticia docente.	DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.1.3 Fortalecer el área de Bienestar Institucional, a través del seguimiento, acompañamiento y ejecución proyectos de intervención basados en la psicología positiva en estudiantes, graduados, personal docente y administrativo.	DIRECTOR/A BIENESTAR INSTITUCIONAL
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.3.1 Planificar y ejecutar proyectos de intervención basados en la psicología positiva.	DIRECTOR/A DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO
1.3.2 Rediseño del programa de becas y/o ayudas económicas	DIRECTOR/A DE BIENESTAR INSTITUCIONAL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO COMITÉ DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS
1.3.3 Fortalecimiento de los procesos de asesoría y acompañamiento pedagógico y socio afectivo a postulantes y a estudiantes.	DIRECTOR/A DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE MARKETING Y ADMISIONES
1.3.4 Establecer una relación planificada y sistemática con los graduados.	DIRECTOR/A DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO



E.1.4 Fortalecer el área de tecnología del instituto, en los procesos de apoyo, organización, planificación, regulación y control a través de un proceso de interacción tecnológica interna.	DIRECTOR/A TECNOLOGÍA
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.4.1 Implementar el plan estratégico de tecnologías de información “PETI”, en la Matriz; Centros de Información y apoyo .	DIRECTOR/A DE TECNOLOGÍA DIRECTOR/A DE DPAAC
1.4.2 Creación del reglamento del SIG académico y administrativo.	DIRECTOR/A DE TECNOLOGÍA
1.4.3 Actualización de versión de plataformas y manejo del EVA.	DIRECTOR/A DE TECNOLOGÍA
1.4.4 Levantamiento de información de uso de herramientas tecnológicas, para compra adquisición para la implementación en el mejoramiento del proceso de Aprendizaje.	DIRECTOR/A DE TECNOLOGÍA
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.1.5 Fortalecer y crear nuevos centros de información y apoyo, sedes y extensiones para garantizar la atención diferenciadas de nuestros estudiantes en provincias y cantones.	DIRECTOR/A DE MARKETING Y ADMISIONES
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.5.1 Fortalecer los centros de información y apoyo como soporte institucional .	DIRECTOR/A DE MARKETING Y ADMISIONES
1.5.2 Crear nuevos centros de información y apoyo, sedes y extensiones según un estudio de pertinencia y cumpliendo con los requisitos indicados por el CES	DIRECTOR/A DE MARKETING Y ADMISIONES



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024

PERPECTIVA ESTRATEGICA ORGANIZACION INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO OF-04 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Fortalecer la organización del Instituto Tecnológico Universitario "Rumínahui" para mejorar los procesos tales como, planificación estratégica, tecnología, bienestar institucional, talento humano, infraestructura, gestión administrativa –financiera y logística, servicios administrativos y atención al cliente , para brindar mejoras en los procesos de apoyo a la institución, alcanzando una satisfacción de la comunidad del ISU-ISTER del 90% hasta el año 2023

RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATEGICO VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO -FINANCIERO

ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO) E. 1.1 Actualizar y consolidar la estructura organizacional y funcional para mejorar los procesos de comunicación interna del instituto.

RESPONSABLE DIRECCIONA D.P.A.A.C

ACCIONES ESTRATEGICAS 1.1.1 Actualizar la estructura organizacional a la visión y misión del PEDÍ.

Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDÍ	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
Realizar talleres de identificación de necesidades para actualizar la estructura orgánica funcional .											1. Normativa interna sobre el sistema de planificación 2. PEDÍ aprobado y vigente durante el periodo de evaluación (captado a través del aplicativo Organigrama funcional) 3. Organigrama funcional 4. El o los POA correspondientes al periodo de evaluación 5. Evidencias del control y evaluación del cumplimiento del POA (actas o informes de acciones de control con sus resultados, informes de evaluación, actas de reuniones, etc.) 6. Entrevistas al responsable institucional encargado del sistema de planificación y a responsables de áreas (directores coordinadores de carrera, responsables por funciones sustantivas, etc) 7. Evidencias de las acciones de divulgación de los aspectos referidos al sistema de planificación y del conocimiento de este por parte de los miembros de la comunidad educativa.
Definir los diferentes cargos a ser requeridos para la ejecución del Plan estratégico 22-25											
Identificar los diferentes cargos a ser requeridos en la Reglamentación que regula a las IES.											
Elaborar la propuestas de actualización de organigrama funcional .	DIRECTORIA DE DPAC	\$ 100	06/01/2023	02/12/2023	271	1.1.1 PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA Y OPERATIVA	Satisfactorio- Informes de resultados del POA				El instituto cuenta con un sistema de planificación cuyo centro es el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDÍ), que se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POA). La planificación estratégica se sustenta en un diagnóstico participativo de la institución y su entorno. El PEDÍ orienta el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior; a través, de la misión, visión y los objetivos estratégicos, y es coherente internamente. El POA guía el trabajo cotidiano de la institución. Los diferentes actores conocen su rol en el proceso de planificación. El PEDÍ y el POA se actualizan sustentada y ordenadamente. Están normados los procedimientos de planificación.
Presentación y revisión de la propuesta de organigrama.	RECTOR										
Revisión y aprobación OCS	OCS										
ACCIONES ESTRATEGICAS 1.1.2 Definir e implementar los procesos según funciones del organigrama de acuerdo a la visión institucional y del PEDÍ.											
Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDÍ	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
Definir la metodología a seguir para la actualización del manual de procesos del ISTER											1.Normativa interna sobre el sistema de planificación. 2.Guia para la elaboración del manual de funciones del ISU-ISTER.
Definir el equipo colaborador para la elaboración del manual de funciones											3.Organigrama funcional.
Levantamiento de procesos											4.Manual de Funciones.
Determinación del objetivo de cada puesto de trabajo											6. Entrevistas al responsable institucional encargado del sistema de planificación y a responsables de áreas
Analizar los procesos acorde al objetivo de cada puesto de trabajo	DIRECTORIA DE DPAC	\$ 1000	06/03/2023	02/12/2023	271	1.1.1 PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA Y OPERATIVA	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,7)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)				
Elaborar propuesta de mandatos de procesos	TECNOLÓGICO RUMINAHUI										



Revisión de la propuesta del manual de procesos		
Revisión del manual de procesos		
Ajustes necesarios del manual de procesos		
Revisión y aprobación manual de procesos		
ACCIONES		
	Actividades	
	Actualizar normativa para la ejecución de actividades de relaciones interinstitucionales.	
		Formalizar relaciones con instituciones de educación internacionales con las que se ha trabajado en acuerdos de cooperación.
		Incrementar el número de redes académicas y del entorno de producción o servicios al menos una red por campo amplio de conocimiento.
		Ejecutar la movilidad de docentes y estudiantes a nivel nacional e internacional.
		Generar relaciones de cooperación por campo de conocimiento con instituciones nacionales e internacionales.

ACCIONES FONDADAS A COMIENZOS DE LOS SIGLOS XIX Y XX

1.1.3 Mejorar canales de comunicación dentro de las coordinaciones y direcciones.							Medio de verificación					
RESPONSABLES		Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEI	Línea Base Categorías de cuantitativas de evaluación	Según Modelo de Evaluación 2024	Meta	Según Modelo de Evaluación 2024	Medio de verificación	
según Modelo Evaluación 2024.							Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	1.1.1 PLANIFICACIÓ N ESTRÁTÉGICA Y OPERATIVA	303	01-dic-23	\$ 1000	01/02/2023
1.1.4 Mejorar la vinculación con la comunidad.							El instituto planifica y desarrolla relaciones interinstitucionales formales y efectivas, dirigidas a impulsar el desarrollo institucional, que tienen como objetivos, principales la introducción de innovaciones, la capacitación, la utilización de infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos de docencia, I+D y vinculación con la sociedad.	1. Normativa aprobada para la ejecución de los planes de trabajo cotidiano de la institución. Los diferentes actores conocen su rol en el proceso de planificación. El PEI y el POA se actualizan sustentadamente y ordenadamente. Están normados los procedimientos de planificación.	1. Documento que avale la participación académicas y del entorno de estudiantes y resultados obtenidos (informe participantes) de las actividades las redes.	1. Documento que avale la participación académicas y del entorno de estudiantes y resultados obtenidos (informe participantes) de las actividades las redes.	1. Documento que avale la participación académicas y del entorno de estudiantes y resultados obtenidos (informe participantes) de las actividades las redes.	

Ing. Alain Quintana Borroto, MSc
**Director de Fomento y Desarrollo y
 Asociación en la Ciudad
 Umatá - autoridad portuaria y
 Autoridad portuaria y
 Autoridad portuaria y
 Ferromar - Universidad Román**



	Propuesta de entornos virtuales de aprendizajes (EVA) para inclusión estudiantil con discapacidad.									
INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE TECNOLOGIA	19/ABR/023	31/MAY/023	31	31/MAY/023	31	31/MAY/023	31	31/MAY/023	31
	Estudiantes beneficiados por acciones afirmativas (0,35) DEFICIENTE (0)									
	Informe para adaptaciones curriculares dirigida a los estudiantes con NEE. Registro de estudiantes que reciben adaptaciones curriculares verificable en el SGC. Entrevistas inicial a estudiantes con NEE, que requieren adaptaciones curriculares.									
	Reglamento Interno y acciones afirmativas, legalizados y publicados en la página web institucional.									
	Planificación de actividades de sensibilización (diversidad, discapacidad y vulnerabilidad de cualquier tipo), dirigido a estudiantes. Registro de asistencia a actividades de sensibilización. Protocolos de actuación en caso de acoso y discriminación basado en género publicados en la página web institucional.									
	Generación de espacios de sensibilización en torno a temas relacionados con diversidad, discapacidad y vulnerabilidad de cualquier tipo.									
	Actualización y Aprobación del Reglamento Interno incluyendo las acciones afirmativas.									
	DIRECTORA DE DOCENCIA									
	OCS									
	ACCIONES ESTRATEGICAS 1.2.7 Elaborar la normativa de SSO y riesgos laborales y ergonomía.									
0	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación
0	Actualizar las Actividades de Salud y Seguridad Ocupacional (OCS).									
1	Actualizar el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional Institucional.									
2	Revisión y Aprobación por parte del Consejo Directivo (OCS).									
3	Socialización y Publicación del Reglamento aprobado.									
4	Dar seguimiento a la ejecución de las reuniones del Comité Permanente de Salud y Seguridad Ocupacional.									
5	Elaboración e implementación del plan de Prevención Integral al uso y consumo de drogas en los espacios laboratorios públicos y privados.									
6	Elaboración e implementación del Plan de capacitación en materia de Salud y Seguridad Ocupacional.									
7	Elaboración e implementación del plan de comunicación en materia de SSO.									
8	Elaboración e implementación del Plan de Emergencia y Contingencia.									
9	Seguimiento a la ejecución y el cumplimiento del Reglamento y planes respectivos.									
10	ACCIONES ESTRATEGICAS 1.2.8 Adecuar los puestos de trabajo, según normativa de SSO.									
0	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación
0	Levantar necesidades referentes a Mobiliario; Equipos de Computación; Acceso a servicios y Ambiente físico según los requisitos mínimos que deben cumplir los puestos de trabajo para los profesores.									
1	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO RESPONSABLE SSO	VICERRECTORA ADMINISTRATIVO FINANIERO		\$ 10,000,00	01/02/2023	31/10/2023	273	2.1.1. PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES	Número de puestos de trabajo, disponibles para profesores, que cumplen con los requisitos establecidos y el número de profesores TC mas la mitad de los profesores MT, es, al menos, 1, hasta diciembre 2023.	
1	Actualizar según los requisitos mínimos que deben cumplir los puestos de trabajo para los profesores.									
	SEGUN MODELO DE EVALUACION 2024 . Computador									
	SEGUN MODELO DE EVALUACION 2024 . Acceso servicios									
	SEGUN MODELO DE EVALUACION 2024 . Ambiente físico									
	ACCIONES ESTRATEGICAS 1.2.9 Implementar la metodología de seguimiento de relación asignatura de designada vs experiencia docente.									
										



	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión FEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Según Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Modelo de Evaluación 2024	Según	Medio de verificación
0 Actividades													
1	Elaborar la metodología y seguimiento de relación asignatura designada e integración curricular-experticia docente.	DIRECTORIA DE TALENTO HUMANO					3.1.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL PRACTICA DE PROFESORES TC DE CONTENIDOS PROFESIONALES	60 % de los profesores TC de contenidos	Al menos, el 50% de los profesores TC de contenidos profesionales tiene una experiencia profesional práctica acumulada, de al menos, tres años. 100% de los profesores con dedicación MT y TP de contenidos profesionales con dedicación MT y TP de contenidos profesionales del instituto, han realizado ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos profesionales que imparten en el instituto				
2	Implementar la metodología y seguimiento de relación asignatura designada e integración curricular -experticia docente.						3.1.4. EJERCICIO PROFESIONAL PRACTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDOS PROFESIONALES	215	Al menos, el 50% de los profesores TC de contenidos profesionales tiene una experiencia profesional práctica acumulada, de al menos, tres años. 100% de los profesores con dedicación MT y TP de contenidos profesionales del instituto, han realizado ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos profesionales que imparten en el instituto				
3	Implementación de proceso de actualización de información de los profesores TC, MT y TP en el SGA	DIRECCIÓN DOCENCIA	\$ -	01/04/2023	01/12/2023								
4	Verificación control de la información y certificados actualizados.	DIRECTORIA DE TALENTO HUMANO											
5	Registro actualizado en el SGA por ciclo académico												
		TOTAL	\$ 45.500,00					TOTAL	231	FECHA:	24/02/2023	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA MSC ULLIANA MARTINEZ	

Int. Alain Quintana Benoit, Msc.
 Director de Publicaciones, Archivo y
 Asesoramiento de la Cartera
 Fundación Universitaria Rumintahui
 Telf: 055 25 3773 Inter. ext. 00
Facultad Universitaria Rumintahui





Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación	
Elaborar acciones de orientación y apoyo en los procesos de aprendizaje	DIRECTOR DE DOCENCIA	17/ABR/023	22/DIC/023	166						Normativa interna de acompañamiento a estudiantes y de aplicación de estímulos positivos. Ficha de acompañamiento de la Comisión de Bienestar Institucional.	
Asesoría psicológica para el desarrollo integral de la comunidad educativa ISTER	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	17/ABR/023	22/DIC/023	166						Registro de acciones en el SGA.	
Actualizar la normativa interna de acompañamiento a estudiantes.	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	17/ABR/023	22/DIC/023	166		4.1.8 INDICADOR ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTE INDICADOR DE SUSTENTO TASA DE RETENCIÓN DEL 95%	SATISFACTORIO (1) CLASI - SATISFACTORIO (0.70) POCO SATISFACTORIO (0.35) DEFICIENTE (0)			Registro de atención psicológica en el SGA.	
Actualizar la normativa interna para la aplicación de estímulos positivos a los estudiantes.	\$	-	02/MAY/023	31/MAY/023	22					Normativa interna de acompañamiento a estudiantes legalizada y actualizada	
Coordinar con el Departamento de Marketing y Admisiones, información de los posibles estudiantes que permita identificar los casos vulnerables y posibles deserciones	DIRECTOR DE DOCENCIA	05/JUN/023	30/JUN/023	20						Normativa interna para la aplicación de estímulos positivos a los estudiantes, legalizada y actualizada Publicada en la página web de la institución Actas y registro fotográfico de la asignación de estímulos a estudiantes.	
Planificar el acompañamiento pedagógico a los estudiantes de acuerdo a los requerimientos de las diferentes carreras	DIRECTOR DE MARKETING Y ADMISIONES DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	17/ABR/023	22/DIC/023	166						Actas de reunión. Nomina de estudiantes, casos vulnerables y posibles deserciones.	
ACCIÓN ESTRATEGICA 1.3.4 Establecer una relación planificada y sistemática con los graduados.											
Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
Actualizar normativa interna de seguimiento y relación con los graduados	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE TECNOLOGIAS	\$ 4.000,00	05/JUN/023	16/JUN/023	10					Normativa interna de seguimiento y relación con los graduados, legalizada y actualizada.
Actualizar la base de datos de localización, ocupación y estudios posteriores de los graduados	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	17/ABR/023	22/DIC/023	166						Base de datos de los graduados en la que consta información general, localización, datos laborales estudios posteriores de al menos las últimas tres cohortes
Aplicar formatos de encuestas para obtener información de los graduados	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE DOCENCIA	17/ABR/023	22/DIC/023	166		4.1.9 INDICADOR RELACIÓN CON LOS GRADUADOS	SATISFACTORIO (1) CLASI - SATISFACTORIO (0.70) POCO SATISFACTORIO (0.35) DEFICIENTE (0)			Formatos de Encuestas para la recopilación de información de Graduados y Empleadores.
Planificar acciones con graduados para obtener información y retroalimentar el diseño curricular	DIRECTOR DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE DOCENCIA	03/JUL/023	21/JUL/023	15						Informe de reunión con graduados, evidencias fotográficas.
Analizar la información obtenida de graduados y remitir la misma a planificación académica para la elaboración o modificación del diseño curricular	DIRECTOR DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE DOCENCIA	07/AGO/023	31/AUG/023	19						Informe de recomendaciones para mejorar el diseño curricular y el desarrollo del proceso de formación
Coordinar con educación cursos de formación continua para graduados	DIRECTOR DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	17/ABR/023	22/DIC/023	166						Registros de intervención de graduados en capacitación continua.
Promover la creación de un grupo de graduados de la institución (asociación de graduados)			17/ABR/023	22/DIC/023	166						Evidencias de la participación de los graduados en actividades académicas (certificados de participación) y no académicas (documentos de constitución de asociación de graduados, actas de reuniones).
			TOTAL	\$ 4.000,00	TOTAL	67	FECHA:	24/02/2023	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	Psic. ALEXANDRA ALBUJA	
											CARGO DIRECTOR DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
											IRMÁ
											Alain Quintana Boniot, Msc
											Colectivo de Trabajo - Autogestivo y Asentamiento de la Calidad
											Final: es la fase finalización de la estrategia
											Fecha: 09/03/2023
											Lugar: Rectorado UFGM
											Tel: 099 325 3072 / Inter. 6000
											Fundación Universitaria Ruminalau

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024

PERPECTIVA ESTRATEGICA: ORGANIZACION INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO DE-01 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

DE-01 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Fortalecer la organización del Instituto Tecnológico Universitario "Rumínahui" para mejorar los procesos tales como: planificación estratégica, tecnología, bienestar institucional, talento humano, infraestructura, gestión administrativa -financiera y logística, servicios administrativos y atención al cliente, para brindar mejoras en los procesos de apoyo al servicio educacional que alcanzando una satisfacción de la comunidad del ISU-ISTER del 90% hasta el año 2023.

RESPONSABLE DEL OBJETIVO OPERATIVO

ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO)

DIRECTORIA DE TECNOLOGIA

RESPOSABLE

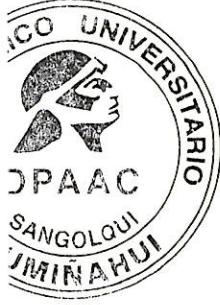
ACCIONES ESTRATEGICAS

E. 1.4 Fortalecer el área de tecnología del instituto, en los procesos de apoyo, organización, planificación, regulación y control a través de un proceso de interacción tecnológica interna

no	Actividades	Responsable (Cargo)	Coordinable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Elaboración de la metodología a seguir para la elaboración del PETI ISTER											1. PETI aprobado y vigente durante el periodo de evaluación (captado a través del aplicativo SIESES).
2	Capacitación a las áreas requerentes sobre la metodología a ser desarrollada											2. Evidencias de la construcción y/o actualización de la planificación estratégica, incluido el diagnóstico, y de la participación ese proceso de actores relevantes del entorno y de representantes de las dependencias institucionales y otros actores institucionales relevantes (actas de encuentros, audios de entrevistas, videos, estudios con sus referencias, documentos con los aportes de los actores, encuestas, convocatorias, etc.).
3	Levantamiento de necesidades conforme a lo establecido en la metodología											3. Entrevistas al responsable institucional encargado y a los responsables de áreas (directores/coordinadores de carrera, responsables por funciones sustantivas, etc.)
4	Análisis FODA tecnológico											4. Evidencias de modificaciones de la planificación (PETI) a efectos de su actualización, documento del proponente con la sustentación de la propuesta, acta de su discusión, documento de autorización, etc.)
5	Ánalisis de vulnerabilidades											5. Evidencias de las acciones de divulgación los aspectos referidos al sistema de planificación y del conocimiento de este por parte de los miembros de la comunidad educativa (web institucional, información gráfica, entrevistas, etc.)
6	Ánalisis de proyección tecnológica e innovación											
7	Definición de proyectos tecnológicos											
8	Definición del presupuesto tecnológico											
9	Definición de Indicadores de seguimiento											
0	Aprobación del PETI ISTER y presupuesto	DIRECTOR DE DPAC	\$ 5,000.00	01/01/2023	3/1/12/2023		365	1.1.1. PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA Y OPERATIVA	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)-Deficiente (0)			
1	Implementación del PETI	DIRECTOR DE TECNOLÓGICA OCS										
2	Evaluación del impacto del PETI	DIRECTOR DE TECNOLÓGICA										
3	Mejoramiento del PETI											
	ACCIONES ESTRATEGICAS											
1	1.4.2 Creación del reglamento del SIG (SGA)	Responsable (Cargo)	Coordinable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
2		DIRECTOR DE TECNOLÓGICA										
3												

- 1) Elaboración de un reglamento oficial del SIG (SGA) que establece su uso obligatorio para la gestión institucional





ACCIONES ESTRATEGICAS 1.4.3 Actualización de versión de plataformas y manejo del EVA.											
Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEI	Línea Base Escala de valoración cuantitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1 Realizar el análisis del impacto en la actualización o cambios de versión de las plataformas.	DIRECTOR DE TECNOLÓGICA						Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)-Deficiente (0)	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)-Deficiente (0)	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)-Deficiente (0)		1. Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) 2. Evidencias de la disponibilidad 24 horas, 7 días de la semana de los EVA; ya sea por equipos UPS (Uninterruptible Power Supply) ubicados localmente o mediante una certificación del hosting en la nube
2 Actualizar manuales, instructivos de los cambios de las versiones.	DIRECTOR DE TECNOLÓGICA		\$ 5.000,00	01/02/2023	01/10/2023	183	4.2.1. ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE				3. Normativa aprobada y vigente sobre EVA 4. Estadísticas de uso del EVA 5. Organograma institucional aprobado por la autoridad y manual de funciones 6. Guías o tutoriales de uso del EVA o, en su defecto, evidencias de las capacitaciones realizadas sobre el uso del EVA 7. Entrevistas a profesores y estudiantes sobre acceso, interfaz y utilización de EVA
3 Capacitar personal sobre las actualizaciones implementadas.											
4 Mejora continua en el uso de las plataformas.											
ACCIONES ESTRATEGICAS 1.4.4 Levantamiento de información de uso de herramientas tecnológicas, para compra adquisición para la implementación en el mejoramiento del proceso de Aprendizaje.											
Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEI	Línea Base Escala de valoración cuantitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación

3. Constatación de los componentes y en general de la capacidad del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, para realizar las funciones indicadas.
4. Evidencias de que existe el equipamiento, soporte técnico, operatividad y nivel de respuesta de SIG, incluida la herramienta de gestión documental, a las demandas de los usuarios (contratos con externos, si es el caso observación, etc.)
5. Constatación de la información existente en el SIG y en el repositorio de documentos de gestión
6. Evidencias de la capacitación de los usuarios en el reglamento y en la utilización del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, (programa de estudio de la capacitación, registros de asistencia con firmas y registros de calificaciones, videos explícitos del proceso de capacitación, MOOCs, etc.)
7. Constatación de la existencia de las habilidades requeridas en la interacción con SIG en usuarios seleccionados al azar .

1	Realizar levantamiento de las necesidades herramientas tecnológicas por asignaturas, niveles y carreras mejoramiento del proceso de aprendizaje.	DIRECTOR DE TECNOLOGICA	DIRECTOR DE DOCENCIA	\$ 4.500.00	01/02/2023	01/11/2023	273	4.2.2. INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE

1. Programas de estudio de las asignaturas (PEA) (captados a través del aplicativo SILES)
2. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes.
3. Evidencias de actividades realizadas por los profesores que requieren uso de TIC por parte de los estudiantes (pueden ser: plan de desarrollo de la actividad, portafolio docente o estudiantes programas informáticos o aplicaciones utilizadas entrevistas a profesores y estudiantes).

4. Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución (pueden ser: programas de estudio de las asignaturas, plan de clase, trabajos, actividades realizadas mediante el uso de las aplicaciones y paquetes informáticos, entrevistas a profesores y estudiantes).

5. Recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos que se utilizan en la institución
6. Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de los recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos en el proceso de enseñanza
7. Verificación de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución.



RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA
DIRECTOR DE TECNOLOGIA

FECHA: 24/02/2023

FECHA: 274

TOTAL

\$ 2.100.00

TOTAL

\$ 4.500.00



OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE DIRECTO
OE-2 FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	VICERRECTOR ACADÉMICO
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.2.1 Consolidar la articulación entre Docencia, Investigación y Vinculación en todas las carreras del ISU-ISTER y en todas las modalidades de estudio.	VICERRECTOR/A ACADÉMICO
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.1.1 Articular las acciones de las tres funciones sustantiva, a presentar a las coordinaciones académicas.	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN
2.1.2 Implementación de los canales de comunicación y coordinación de actividades académicas.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE TECNOLOGÍA
2.1.3 Ejecutar programas y proyectos de vinculación en correspondencia a las líneas de investigación además de retroalimentar a la docencia y pueden generar cambios en el diseño de los PEAs.	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN RESPONSABLE DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.2.2 Implementar programas y proyectos de vinculación institucionales por cada una de las carreras técnicas - tecnológica del instituto	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.2.1 Realizar un diagnóstico de necesidades sociales para el desarrollo de proyectos de vinculación que solucionen esas necesidades y problemas sociales detectados periodo 2021-2022	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN
2.2.2 Crear Programas de vinculación institucionales y proyecto de vinculación por cada una de las carreras.	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN
2.2.3 Apoyar a instituciones, grupos, gremios del territorio facilitándoles el uso de espacios institucionales en función de la disponibilidad del Instituto.	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
2.2.4 Planificar actividades que permitan desarrollar intereses profesionales en los estudiantes y graduados de bachillerato para su continuidad de estudios.	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN DIRECTOR/A DE MARKETING Y ADMISIONES
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.2.3 Fortalecer el proceso docente educativo, mediante seguimiento y actualización de los PEA (programas de estudio de las asignaturas), acompañamiento pedagógico articulando con la biblioteca física y virtual para elevar la calidad académica	DIRECTOR/A DE DOCENCIA
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.3.1 Actualización de los programas de estudio de las asignaturas (PEA).	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA
2.3.2 Organizar el proceso de seguimiento, control, evaluación académica mediante la aplicación de visitas a clases en tiempo real empleando bitácoras acordes a cada una de las clases para la implementación de estrategias de mejora continua.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA
2.3.3 Revisión y actualización de la bibliografía de la asignatura con cobertura.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA
2.3.4 Planificación, organización e implementación de la formación complementaria.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA
2.3.5 Mejorar el sistema de acompañamiento pedagógico.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES
2.3.6 Planificar e implementar el plan de formación en habilidades blandas.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA
2.3.7 Actualizar y mejorar la planificación de la formación práctica en el entorno académico.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA
2.3.8 Revisión y mejora de la estructura de funcionamiento de la biblioteca.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA
2.3.9 Plan de mejoramiento y actualización del acervo bibliográfico en relación a las carreras.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.2.4 Elevar la producción y difusión científica desde los proyectos de investigación aplicada a la innovación y transferencia de tecnología desde la carrera fortaleciendo el perfil de docente investigador.	DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN I+D
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.4.1 Promover proyectos uni y multidisciplinarios de investigación, innovación, por carreras bajo las líneas de investigación del instituto para la contribución a la solución de problemas de desarrollo local y nacional.	DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
2.4.2 Mejorar la difusión académica enfocada en la implementación de un Congreso Internacional, la publicación de una revista Indexada del ISTER para mejorar la producción científica y técnica.	DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN DIRECTOR/A DE DOCENCIA
2.4.3 Fortalecer la implementación de proyectos de investigación aplicando, la innovación, absorción y transferencia de tecnología en el ISU-ISTER.	DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024



Ing. Alain Quintana Bornot, MsC.
Director de Planificación Autovía 04
Gobernación de la Ciudad
Einalt, 1a etapa Planificación 04
alain.bornot@planificacion04.gob.ec
Tecnológico Universitario Rumihau

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024

CÓDIGO: OE-01-E 2.2

CONCEPTO: Implementar programas y proyectos de vinculación institucionales para el desarrollo de proyectos de vinculación que solucionen esas necesidades y problemas sociales detectados período 2023-2024

No	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PED	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Actualización de normativa para accionar de la Vinculación con la comunidad											
2	Actualizar el procedimiento en la realización del diagnóstico de necesidades y problemas de la comunidad	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN COMUNIDAD	COORDINADORES DE CARRERA - DOCENTES	\$3000	01/02/2023	01/10/2023	303	6.1.1. PLANIFICACIÓN N Y	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,7)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)			La institución cuenta, como parte del PED, con una planificación estratégica de la vinculación con la sociedad, que se compone de programas y proyectos correctamente formulados. La planificación está sustentada, 100%, en un diagnóstico participativo sobre las necesidades y desafíos del entorno y en las capacidades del cuerpo de profesores. Los estudiantes participan en los programas y proyectos de vinculación con vinculación ejecutados 2022. 3. Informe de resultados de proyectos de la sociedad dirigidos por sus profesores y este constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos.
3	Diagnóstico participativo de necesidades sociales.											
4	Presentar la participación, discusión y divulgación de los resultados de los proyectos de vinculación.											
ACCIONES ESTRÁTIGICAS 2.2.2 Realizar un diagnóstico de necesidades sociales para el desarrollo de proyectos de vinculación que solucionen esas necesidades y problemas sociales detectados período 2023-2024												
No	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PED	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Actualizar formatos y documentación de presentación de proyectos de vinculación incorporando metodologías a seguir											
2	Designar las bases de convocatoria para la presentación propuestas de proyectos de vinculación 2023											
3	Socialización de la convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos de vinculación 2023.											
4	Ejecución de proyectos de vinculación con la participación de estudiantes.	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	COORDINADORES DE CARRERA - DOCENTES	\$20000	02/02/2023	01/12/2023	303	6.1.1. PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,7)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024			La institución cuenta, como parte del PED, con una planificación estratégica de la vinculación con la sociedad, que se compone de programas y proyectos correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en un diagnóstico participativo sobre las necesidades y desafíos del entorno y en las capacidades del cuerpo de profesores. Los estudiantes participan en los programas y proyectos de vinculación con la sociedad dirigidos por sus profesores y este constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos.
5	Seguimiento de los proyectos de vinculación en ejecución cada cuatro meses.											
6	Planiificación y organización de cursos mínimos dos por mes, correspondientes al Centro de Educación Continua y complementaria.											
7	Implementación de nuevos servicios en el proyecto Centro de Idiomas.											
ACCIONES ESTRÁTIGICAS 2.2.3 Crear Programas de vinculación institucionales y proyecto de vinculación por cada una de las carreras.												
No	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PED	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Actualizar formatos y documentación de presentación de proyectos de vinculación incorporando metodologías a seguir											
2	Designar las bases de convocatoria para la presentación propuestas de proyectos de vinculación 2023											
3	Socialización de la convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos de vinculación 2023.											
4	Ejecución de proyectos de vinculación con la participación de estudiantes.	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	COORDINADORES DE CARRERA - DOCENTES	\$20000	02/02/2023	01/12/2023	303	6.1.1. PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,7)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024			1. Sistema de gestión académica: promoción de la convocatoria y registro de propuestas de proyectos de vinculación 2023. 2. Listo de asistentes a la socialización de la convocatoria a presentar proyectos de vinculación, fotografía y evidencias de difusión en medios digitales. 3. Informes del seguimiento y avance de proyectos de vinculación. 4. Listado de beneficiarios, estudiantes, fotografías, entrevistas, instrumentos de evaluación y seguimiento y socialización de los proyectos. 5. Evidencias de certificados otorgados, videos, listados de asistencias, registro fotográfico, evidencias plataforma modelo de los cursos realizado en educación continua.
5	Seguimiento de los proyectos de vinculación en ejecución cada cuatro meses.											
6	Planiificación y organización de cursos mínimos dos por mes, correspondientes al Centro de Educación Continua y complementaria.											
7	Implementación de nuevos servicios en el proyecto Centro de Idiomas.											
ACCIONES ESTRÁTIGICAS 2.2.4 Apoyar a instituciones, grupos, gremios del territorio facilitándoles el uso de espacios institucionales en función de la disponibilidad del instituto.												
No	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PED	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación





ACCIONES ESTRATEGICAS									
2.2.5 Planificar actividades que permitan desarrollar intereses profesionales en los estudiantes y graduados de bachillerato para su continuidad de estudios.									
Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEI	Línea Base Escala de valoración cualitativas
1	Prestar instalaciones y recurso del instituto a favor de la comunidad bajo convenio de cooperación interinstitucional.	DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	VICERRECTORA ADMINISTRATIVO FINANIERO	\$ 3.000.00	02/02/2023	01/12/2023	303	6.2.1. PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD	Satisfactorio (1)-Clasi-satisfactorio (0.7)-Poco Satisfactorio (0.35)-Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024
2	Participar en eventos deportivos, sociales, culturales para la comunidad del entorno cercano.								La Institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno (cuatro por año) .
									1. Oficios de petición del uso de instalaciones, fotografías, videos, entrevistas, publicaciones en medios digitales e impresos que demuestren el apoyo de la institución a la comunidad. 2. Fotografías, videos, entrevistas, publicaciones en medios digitales e impresos que demuestren la participación en eventos de la institución con la comunidad.

CÓDIGO	DETALLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIPO DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	CARGO DIRECTOR	FIRMA	ESTRATEGIA							
									MSC PAULINA	AN						
1	Realizar feria sobre la oferta académica del Instituto Universitario Rumiñahui 2023 para los estudiantes de colegios de tercero de bachillerato.	01/04/2023	06/05/2023	36	SATISFACCIÓN DIRECTORIA ADMINISTRATIVO FINANCIERO.	6.2.1. PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD	Satisfactorio (1)-Cuasi- satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)- Deficiente (0)	1. Documento de planificación ferias a estudiantes de tercero de bachillerato para promover la educación tecnológica, respaldado de oficios solicitando el ingreso a unidades educativas, invitaciones a fotografías, listados de asistentes, evidencias en los medios digitales del instituto.	1. Documento de planificación ferias a estudiantes de tercero de bachillerato para promover la educación tecnológica, respaldado de oficios solicitando el ingreso a unidades educativas, invitaciones a fotografías, listados de asistentes, evidencias en los medios digitales del instituto.							
2	Aplicación de test para la orientación vocacional de estudiantes de teceratos de bachillerato	01/05/2023	01/08/2023	93	DIRECTORIA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	DIRECTORIA DE MARKETING Y ADMISIONES	\$ 3.000,00	TOTAL	\$ 59.000,00	TOTAL	208	FECHA:	24/02/2023	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	MSC PAULINA	AN

9. Atah Quintana Bonot, MSc.
Estudante da Pós-Graduação em Automação e
Sistemas de Informação da UFSCar
atualmente, faz intercâmbio no Instituto de CC
do Brasil, para o período de 01/08/2013 a 31/01/2014.
Hab.: 025.357.3772 / Lider: eda.ec.
Technologica Universitaria Ruminalui





Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Modelo de Evaluación 2024	Según	Medio de verificación	
1	Revisión de la bibliografía propuesta,							INDICADOR DE ASIGNATURAS CON COBERTURA BIBLIOGRAFICA						1. PEA de cada asignatura, se ha actualizado la bibliografía y se ha referenciado desde la Biblioteca Virtual y física.	
2	Disponer en los PEAs de las bibliografías físicas y virtuales necesaria	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$ 2.000,00	10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO			El 100% de las asignaturas cuenta con cobertura bibliográfica adecuada	100%				2. Reporte desde la biblioteca virtual y física para validar la utilización de este entorno, y los libros citados.
3	Revisión, seguimiento e informe de la utilización de la bibliografía con cobertura por parte de los docentes y estudiantes.													3. Cada período académico hasta el período de evaluación se realizará una actualización y seguimiento al reporte de uso de la biblioteca.	
ACCIONES ESTRATEGICAS 2.3.4 Planificación, organización e implementación de la formación complementaria.															
Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Modelo de Evaluación 2024	Según	Medio de verificación	
1	Planificación e implementación de las actividades para la formación complementaria.													1. Estructura el plan de actividades de la formación complementaria.	
1	Organización de recursos y responsables para e implementación de las actividades para la formación complementaria.	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$ 3.000,00	10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,1,7 INDICADOR DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Satisfactorio (1) - Clasificación (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)					2. Implementación del plan.	
2	Seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria con la finalidad de analizar el cumplimiento de sus objetivos e impacto.													3. Seguimiento de la implementación del plan.	
3														4. Resultado de la implementación del plan.	
ACCIONES ESTRATEGICAS 2.3.5 Mejorar el sistema de acompañamiento pedagógico.															
Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Modelo de Evaluación 2024	Según	Medio de verificación	
1	Organizar el mejoramiento del sistema de acompañamiento pedagógico en coordinación con Bienestar Institucional.													1. Elaboración del plan de acompañamiento pedagógico para los estudiantes.	
2	Revisar y actualizar la normativa interna de acompañamiento a estudiantes.	DIRECCIÓN DE BIENESTR INSTITUCIONAL												2. Implementación del plan.	
3	Actualizar una normativa interna para la aplicación de estímulos positivos a los estudiantes.	DIRECCIÓN DE MARKETING Y ADMISIONES												3. Seguimiento de la implementación del plan.	
4	Coordinar con el departamento de Admisiones la información obtenida relacionada a los alumnos y el seguimiento en todo el tiempo en la carrera	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	MENTORAS	\$ 1.000,00	10 DE ABRIL 2023	04 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,1,8 INDICADOR DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES	Satisfactorio (1) - Clasificación (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)					4. Resultado de la implementación del plan.	
5	Planificar el acompañamiento pedagógico a los estudiantes de acuerdo a los requerimientos de las diferentes carreras	COORDINADO RES DE												5. De acuerdo a los resultados se planificarán actividades para la mejora de este proceso.	
														6. Repositorio en el ONEDRIVE con los informes de resultados.	
														7. Informe de los cursos complementarios planificados y ejecutados.	

Realizar el seguimiento y acompañamiento a las mejoras de la carreras, para fortalecer el seguimiento a estudiantes con problemas y posibles retrasos.

ACCIONES ESTRATEGICAS 2.3.6 Planificar e implementar el plan de formación en habilidades blandas.

Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEIDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Modelo de Evaluación 2024	Según	Medio de verificación
1	Elaborar el plan de formación en habilidades blandas en concordancia con su filosofía institucional.	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$	- 10 DE ABRIL 2023	04 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,3,2 Satisfactorio (1) - FORMACIÓN DE VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS	100% -Satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	La institución , como parte del proceso de formación integral de los estudiantes generadas actividades en el 100% de los PEAs orientadas a la formación en valores, desarrollo y adquisición de habilidades blandas que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo productivo del país, a la vigencia del orden democrático, y ejercer una ciudadanía activa.	1. Plan de formación de habilidades blandas. 2. Matriz 4 CID, planificación de la asignatura, en donde se consideren habilidades blandas en el proceso de desarrollo aprendizaje. 3. Implementación del plan. 4. Seguimiento del plan. 5. Resultado de la implementación del plan. 6. Planificar y ejecutar curso complementarios de habilidades blandas.			
2	Articular con los contenidos PEA de en todas las asignaturas formación en habilidades blandas.	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$	- 10 DE ABRIL 2023	04 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,3,2 Satisfactorio (1) - FORMACIÓN DE VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS	100% -Satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	La institución , como parte del proceso de formación integral de los estudiantes generadas actividades en el 100% de los PEAs orientadas a la formación en valores, desarrollo y adquisición de habilidades blandas que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo productivo del país, a la vigencia del orden democrático, y ejercer una ciudadanía activa.	1. Plan de formación de habilidades blandas. 2. Matriz 4 CID, planificación de la asignatura, en donde se consideren habilidades blandas en el proceso de desarrollo aprendizaje. 3. Implementación del plan. 4. Seguimiento del plan. 5. Resultado de la implementación del plan. 6. Planificar y ejecutar curso complementarios de habilidades blandas.			
3	Implementar el plan de formación en habilidades blandas a toda la comunidad institucional	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$	- 10 DE ABRIL 2023	04 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,3,2 Satisfactorio (1) - FORMACIÓN DE VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS	100% -Satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	La institución , como parte del proceso de formación integral de los estudiantes generadas actividades en el 100% de los PEAs orientadas a la formación en valores, desarrollo y adquisición de habilidades blandas que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo productivo del país, a la vigencia del orden democrático, y ejercer una ciudadanía activa.	1. Plan de formación de habilidades blandas. 2. Matriz 4 CID, planificación de la asignatura, en donde se consideren habilidades blandas en el proceso de desarrollo aprendizaje. 3. Implementación del plan. 4. Seguimiento del plan. 5. Resultado de la implementación del plan. 6. Planificar y ejecutar curso complementarios de habilidades blandas.			
Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEIDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Modelo de Evaluación 2024	Según	Medio de verificación
1	Actualizar la Normatividad interna sobre la formación práctica en el entorno académico.	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$	- 10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,4,1 Satisfactorio (1) - FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO	100% -Satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	La institución cuenta con una guía que establece las actividades prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA). La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en forma conjunta.	1. Elaborar la estructura de la guía para las prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura. 2. Definir las actividades para el desarrollo de la práctica de la asignatura. 3. Desarrollo del informe de actividades de la práctica de la asignatura. 4. Cada PAQ se realizará la actualización y 5. ADN de la carrera. 6. Malla con núcleos estructurantes.			
2	Organizar y estructurar adecuadamente los laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas requeridos para la formación.	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$	- 10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,4,1 Satisfactorio (1) - FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO	100% -Satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	La institución cuenta con una guía que establece las actividades prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA). La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en forma conjunta.	1. Elaborar la estructura de la guía para las prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura. 2. Definir las actividades para el desarrollo de la práctica de la asignatura. 3. Desarrollo del informe de actividades de la práctica de la asignatura. 4. Cada PAQ se realizará la actualización y 5. ADN de la carrera. 6. Malla con núcleos estructurantes.			
3	Desarrollar de manera eficaz las habilidades de pensamiento y las destrezas sensoriales y motoras en cada carrera.	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$	- 10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,4,1 Satisfactorio (1) - FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO	100% -Satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	La institución cuenta con una guía que establece las actividades prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA). La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en forma conjunta.	1. Elaborar la estructura de la guía para las prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura. 2. Definir las actividades para el desarrollo de la práctica de la asignatura. 3. Desarrollo del informe de actividades de la práctica de la asignatura. 4. Cada PAQ se realizará la actualización y 5. ADN de la carrera. 6. Malla con núcleos estructurantes.			
4	Estructurar de la guía para las actividades prácticas.	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$	- 10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,4,1 Satisfactorio (1) - FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO	100% -Satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	La institución cuenta con una guía que establece las actividades prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA). La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en forma conjunta.	1. Elaborar la estructura de la guía para las prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura. 2. Definir las actividades para el desarrollo de la práctica de la asignatura. 3. Desarrollo del informe de actividades de la práctica de la asignatura. 4. Cada PAQ se realizará la actualización y 5. ADN de la carrera. 6. Malla con núcleos estructurantes.			
5	Definir la planificación de las asignaturas las actividades prácticas, acorde a la matriz 4 CID.	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$	- 10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,4,1 Satisfactorio (1) - FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO	100% -Satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	La institución cuenta con una guía que establece las actividades prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA). La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en forma conjunta.	1. Elaborar la estructura de la guía para las prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura. 2. Definir las actividades para el desarrollo de la práctica de la asignatura. 3. Desarrollo del informe de actividades de la práctica de la asignatura. 4. Cada PAQ se realizará la actualización y 5. ADN de la carrera. 6. Malla con núcleos estructurantes.			
Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coressponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEIDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Modelo de Evaluación 2024	Según	Medio de verificación
1	Actualizar la Normatividad interna sobre la gestión de la Biblioteca física y virtual	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$ 1.000,00	10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,5,1 Satisfactorio (1) - FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA	100% -Satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo	1. Levantamiento de información del actual acervo bibliográfico. 2. Propuesta de nuevos procesos para motivar el uso de la biblioteca virtual y física. 3. Realizar un monitoreo e informe cada fin de ciclo, para analizar el uso de biblioteca y el uso de los libros referenciados en el planificación académica. 4. PEA, Matriz 4CID, LMS;			
2	Diagnóstico situacional de funcionamiento de la biblioteca	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$	- 10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,5,1 Satisfactorio (1) - FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA	100% -Satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo	1. Levantamiento de información del actual acervo bibliográfico. 2. Propuesta de nuevos procesos para motivar el uso de la biblioteca virtual y física. 3. Realizar un monitoreo e informe cada fin de ciclo, para analizar el uso de biblioteca y el uso de los libros referenciados en el planificación académica. 4. PEA, Matriz 4CID, LMS;			
3	Implementación de proceso de mejora apoyado a las necesidades académicas	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$	- 10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,5,1 Satisfactorio (1) - FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA	100% -Satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo	1. Levantamiento de información del actual acervo bibliográfico. 2. Propuesta de nuevos procesos para motivar el uso de la biblioteca virtual y física. 3. Realizar un monitoreo e informe cada fin de ciclo, para analizar el uso de biblioteca y el uso de los libros referenciados en el planificación académica. 4. PEA, Matriz 4CID, LMS;			
Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coressponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEIDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Modelo de Evaluación 2024	Según	Medio de verificación
1	Actualizar la Normatividad interna sobre la gestión de la Biblioteca física y virtual	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$ 1.000,00	10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,5,1 Satisfactorio (1) - FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA	100% -Satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo	1. Levantamiento de información del actual acervo bibliográfico. 2. Propuesta de nuevos procesos para motivar el uso de la biblioteca virtual y física. 3. Realizar un monitoreo e informe cada fin de ciclo, para analizar el uso de biblioteca y el uso de los libros referenciados en el planificación académica. 4. PEA, Matriz 4CID, LMS;			
2	Diagnóstico situacional de funcionamiento de la biblioteca	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$	- 10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,5,1 Satisfactorio (1) - FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA	100% -Satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo	1. Levantamiento de información del actual acervo bibliográfico. 2. Propuesta de nuevos procesos para motivar el uso de la biblioteca virtual y física. 3. Realizar un monitoreo e informe cada fin de ciclo, para analizar el uso de biblioteca y el uso de los libros referenciados en el planificación académica. 4. PEA, Matriz 4CID, LMS;			
3	Implementación de proceso de mejora apoyado a las necesidades académicas	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$	- 10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	4,5,1 Satisfactorio (1) - FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA	100% -Satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo	1. Levantamiento de información del actual acervo bibliográfico. 2. Propuesta de nuevos procesos para motivar el uso de la biblioteca virtual y física. 3. Realizar un monitoreo e informe cada fin de ciclo, para analizar el uso de biblioteca y el uso de los libros referenciados en el planificación académica. 4. PEA, Matriz 4CID, LMS;			

ACCIONES ESTRATEGICAS 2.3.9 Plan de mejoramiento y actualización del acervo bibliográfico en relación a las carreras.





No	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Modelo de Evaluación 2024	Según	Medio de verificación
1	Recolección de información de parte de las coordinaciones de carrera, sobre el requerimiento bibliografía especializada por nivel y asignatura.	COORDINADORES DE CARRERA	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	\$ 5.000,00	10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DIAS CADA PAO	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	La biblioteca cuenta con un 100% de acervo que responde a las necesidades de formación integral de los estudiantes y se relaciona con las asignaturas y carreras de la institución, a efectos de lograr la máxima eficacia en la satisfacción de las necesidades de bibliografía de consulta para los estudiantes.	La biblioteca cuenta con un 100% de acervo que responde a las necesidades de formación integral de los estudiantes y se relaciona con las asignaturas y carreras de la institución, a efectos de lograr la máxima eficacia en la satisfacción de las necesidades de bibliografía de consulta para los estudiantes.	1. Matriz de recolección para la actualización y mejoría del acervo bibliográfico. 2. Identificar las necesidades de acervo bibliográfico. 4. Revisar propuestas de acervo bibliográfico, analizar bibliotecas virtuales acorde a los requerimientos de las carreras. 5. Actualización de acervo bibliográfico cada PAO, de acuerdo al requerimiento de cada carrera.			
2	Estructurar el plan de mejoramiento de acervo bibliografía													

Ing. Alain Quintana Borrot, Msc
Director de Planeación, Aprobación y
Aseguramiento de la Calidad y
Finalización del Planificación, Gestión e
Aval en Carreras de Nivel Superior
Tel: 095 353 3713 / correo electrónico:
Tecnológico Universitario Rumiñahui



RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	MSC ELIZABETH ORDOÑEZ
CARGO	DIRECTORA DE DOCENCIA
FIRMA	



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024

PERSPECTIVA ESTRÁTÉGICA ESTUDIANTES Y SOCIEDAD

OE-2 FORTALECIMIENTO ACADÉMICO: Fortalecer las funciones sustentativas del Instituto, 'investigación y vinculación para consolidar la articulación y sinergia entre los mismos, con el fin de mejorar los indicadores obtenidos en la evaluación del año 2014, realizada por el CEAACES y obtener por lo menos un cumplimiento del 90% en los procesos de autoevaluación interna.

RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRÁTÉGICO VICEDECANATO ACADÉMICO

ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO) E.2.4 Elevar la producción y difusión científica desde los proyectos de investigación y transferencia de tecnología aplicada a la innovación y transferencia de tecnología desde la carrera fortaleciendo el perfil de docente investigador.

Código: OE-01-E2.4

ACCIONES ESTRÁTÉGICAS 2.4.1 Promover proyectos uni y multidisciplinarios de investigación, innovación y transferencia tecnológica, por carreras, bajo las líneas de investigación del instituto y con el objetivo de contribuir a la solución de problemas y el desarrollo local y nacional.

RESPONSABLE DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN I+D

Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión FEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Analizar, gestionar y evaluar proyectos y actividades de investigación.							Satisfactorio (1) -Quasi-satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)-Deficiente (0)				
2	Analizar, gestionar y evaluar los convenios y direcciónamientos.							EI: 100% de la planificación está sustentada, principalmente, en la necesidad de encontrar las respuestas cognitivas y las soluciones tecnológicas que se requieren para la transformación directa del entorno a través de la vinculación con la sociedad, y para el perfeccionamiento del desarrollo de las funciones sustantivas.				
3	Analizar las mallas curriculares de todas las carreras.											
4	Analizar las orientaciones investigativas que tienen las carreras de pregrado y postgrado.											
5	Definir los campos de acción investigativos que correspondan a cada carrera a partir de los dominios académicos.	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN N		\$ 100.000.00	01/03/2023	31/12/2023	306	5.1.1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Indicadores de sustento IDC: Proyectos de I+D por carrera. PIDPE: Proyectos de I+D por cada 100 profesores equivalentes.			
6	Definir los campos de acción investigativos multidisciplinarios.	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO										
7	Definir y desarrollar proyectos de investigación acordes a los campos de acción definidos.	OCS										
8	Definir, gestionar y evaluar presupuesto de ejecución de cada proyecto.											
9	Aprobación del DCS para la normatividad de investigación vigente.											

ACCIONES ESTRÁTÉGICAS 2.4.2 Mejorar la difusión académica enfocada en la implementación de un Congreso Internacional, la publicación de una revista indexada del ISTER para mejorar la producción científica y técnica.

RESPONSABLE DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN I+D

Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión FEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Realizar cursos de Escritura científica a docentes investigadores cada primer trimestre de cada año	DIRECTOR DE DOCENCIA										
2	Comprometer la participación de ponentes Académicos en el congreso para último trimestre del año.											
3	Comprometer la participación de Autoridades de la Educación Superior	DIRECTOR INVESTIGACIÓN N		\$ 10.000.00	01/04/2023	31/12/2023	275	4.1.5. PUBLICACIONES DOCENTES				
4	Gestionar logística de Ponentes Internacionales y Autoridades	DIRECTOR DE DOCENCIA										
5	Logística del Evento IV Congreso Internacional C13											
6	Capacitación a docentes											
7	Seguimiento a los artículos de los docentes investigadores											
8	Definición de metas a los investigadores											

1. Normalativa interna sobre I+D
2. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el Instituto sobre la planificación de I+D.
3. Documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución
4. Planes operativos anual
5. Documentos de las reuniones, testimonios, material audiovisual explícito sobre el análisis en la comunidad académica del Instituto de las propuestas de la planificación de I+D (líneas y programas).
6. Actas de reuniones, testimonios, material audiovisual explícito sobre el análisis en la comunidad académica del Instituto de las propuestas de la planificación de I+D (líneas y programas).
7. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D

1. Página Web congreso
2. Certificados de Organizadores
3. Documentos de salida (informes, publicaciones técnicas y científicas, trabajos presentados en los eventos científicos)
4. Documentos de publicaciones realizadas
5. Actas de reuniones, testimonios, material audiovisual explícito, de cada publicación
6. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de las publicaciones que lo





		ACCIONES ES
Nro	Actividades	
9	Escribir por lo menos 1 libro cada año	
10	Participación en eventos internacionales	
11	Implementar un sistema de reconocimiento para la producción científica.	
		I
1	Desarrollar proyectos y actividades de innovación, absorción y transferencia tecnológica.	
2	Control, seguimiento y evaluación de actividades y proyectos de innovación, absorción y transferencia de tecnologías.	
3	Revisar los productos resultantes de los proyectos por áreas.	
4	Difusión y transferencia de resultados	
5	Identificar el impacto de los proyectos implementados.	
6	Retroalimentar el resultado de impacto obtenido en los proyectos implementados.	
7	Introducción de innovaciones en la actividad productiva y de prestación de servicios dentro de la zona de influencia del Instituto.	
8	Introducir las innovaciones realizadas en la ejecución de las funciones sustantivas, especialmente en la formación de los estudiantes, y en los procesos productivos y de prestación de servicios.	

2.4.3 Fortalecer la implementación de proyectos de investigación aplicando, la innovación, absorción y transferencia de tecnología en el ISU-ISTER.

2.4.3 Fortalecer la implementación de proyectos de investigación aplicando, la innovación, absorción y transferencia de tecnología en el ISU-ISTER.											
Coordinador (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Según Modelo de Evaluación 2024	Según Modelo de Evaluación 2024	Medio de verificación
							Satisfactorio (1) -Casi-satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)-Deficiente (0)				
\$ 12.000,00	01/03/2023	31/12/2023	306	5.2.1. INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN	Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024						
	DIRECTORIA VINCULACIÓN										
TOTAL	\$ 122.000,00							TOTAL	296	FECHA:	24/02/2023
											RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA: DR. MARCELO ZAMBRANO CARGO: DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN AF FIRMA: 

Alain Quintana Bornot, MSc
Doctor de Filosofía en Antropología Social y
Licenciado en Ciencias Sociales.
Asociación de la Ciudad
Finalizó: Tesis sobre planificación y estrategia
en el desarrollo local en la comuna de Valdivia.
Tesis doctoral en la Universidad de Santiago de Chile.
Tesis doctoral en la Universidad de Bremen, Alemania.
Tesis doctoral en la Universidad de Bremen, Alemania.



PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE DIRECTO
OE-3 MODELO DE CALIDAD	DIRECTOR/A PAAC
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.3.1 Definir, capacitar y socializar el modelo de calidad adoptado por el ISU-ISTER	DIRECTOR/A PAAC
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
3.1.1 Implementación del modelo y principio de calidad adoptado por el ISU-ISTER.	DIRECTOR/A PAAC
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.3.2 Reorganizar y automatizar los procesos administrativos, financieros y logístico como apoyo a los procesos académico para mejorar los servicios administrativos y así mejorar los tiempos de atención al cliente interno y externo.	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
3.2.1 Generar información adecuada sobre los procesos institucionales a la comunidad educativa.	DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN
3.2.2 Transmitir información oportuna sobre las carreras y actividades que desarrollara el ISU-ISTER en Redes sociales y medios tradicionales.	DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN
3.2.3 Promover el uso adecuado de la imagen institucional a partir del plan de comunicación.	DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN
3.2.4 Evaluar los procesos comunicacionales desarrollados en el ISTER para mejorar la comunicación interna.	DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.3.3 Autoevaluar la gestión del ISU-ISTER, conforme al Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológico	OCS-RECTOR -DPAAC
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
3.3 Elaborar el plan de autoevaluación conforme a la normativa del CACES	DIRECTOR/A PAAC





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024

PERSPECTIVA ESTRÁTÉGICA APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO						
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO		OE-3 MODELO DE DESARROLLADOS CONFIDENCIALES				
RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRÁTÉGICO		DIRECTOR DE PAAC				
ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO) E.3.1 Definir, capacitar y motivar			ACCIONES ESTRÁTÉGICAS 3.1.1 Implementación			
Actividad	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Costo (\$)	Plazo	Equipo	Total (\$)
1 Definir el modelo y principio de calidad a implementar en el ISTER	RECTOR	OCS	\$			
2 Analizar y aprobar el modelo de calidad a implementar	DIRECTOR/A DE PAAC					
3 Desarrollar el modelo de calidad y definir estándares						
4 Comunicar el modelo y principio de calidad adoptado por el ISTER	OCS					
5 Implementar el modelo de calidad						

Ing. Alain Quintana Bornot, MSc.
Director de Planificación Autoevaluación y
Aseguramiento de la Calidad
E-mail: tsu-ister@planifcal.ister.edu.ec
alain.bornot@ster.edu.ec
Tel: 098 232 3771 / 098 232 3772
Lugar de trabajo: Ibarra - Ecuador





Ing. Alain Quintana Bornot, MsC.
 Carrera de Practicación Autorrealización y
 Desarrollo de la Creatividad
 Email: salvador.bornot@estudiantes.udec.edu.ve
 Teléfonos: 222-3773, 1000 ext. 106.
Universitario Rumintahui
TECNOL



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024

RUMINAHUI
FONDO SOCIO UNIVERSITARIO

PERSPECTIVA ESTRÁTÉGICA APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO

TIPO ESTRÁTÉGICO [OE-3] **MODELO DE CALIDAD:** Perfeccionar los procesos de la Institución para alcanzar estándares de calidad en cada uno de los procesos internos, definidas en base al modelo de evaluación y autoevaluación a CODIGO: OE-03-E 3.3

Ing. Alain Quintana Bornot, Msc.
Director de Planificación Autoevaluación y
Aseguramiento de la Calidad
Email: usu-istate.planificacion@iste.edu.ec
alan.bornot@iste.edu.ec
Tel: 099 350 3771 / iste.edu.ec
Tenentencia: *Universidad Rumah Shui*



PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	
POSICIONAMIENTO	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE DIRECTO
OE-4 OFERTAS DE CARRERAS DE TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR	VICERRECTOR ACADÉMICO
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.4.1 Aumentar las propuestas de oferta académica innovadora de carreras de tercer nivel tecnológico superior (técnico superior, tecnológico superior y tecnológicos superior universitario) que respondan a las demandas del contexto socio productivo.	VICERRECTOR ACADÉMICO
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
4.1.1 Proponer, diseñar nueva oferta académica de tercer nivel técnico y tecnológico superior	RESPONSABLE DE PROYECTOS DE CARRERAS 3ro Y 4to NIVEL COORDINADORES DE CARRERA
4.1.2 Diseñar la planificación y estructura curricular de la nueva oferta académica de tercer nivel técnico y tecnológico superior	RESPONSABLE DE PROYECTOS DE CARRERAS 3ro Y 4to NIVEL COORDINADORES DE CARRERA
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.4.2 Mejorar las estrategias de marketing, publicidad y ventas para el incremento estudiantil en la institución	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
4.2.1 Profesionalizar el Departamento de Marketing y Admisiones.	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES
4.2.2 Implementar un Dashboard de Marketing y Admisiones con la finalidad de medir en tiempo real, el desempeño de los multicanales de nuestra institución para la toma de decisiones.	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES -DIRECTOR/A TECNOLOGÍA
4.2.3 Implementar la automatización del departamento de marketing con el objetivo de minimizar las tareas repetitivas y maximizar los beneficios de la institución.	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES -DIRECTOR/A TECNOLOGÍA
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.4.3 Aumentar la fidelización de los estudiantes de todas las carreras académicas de la institución con la finalidad de retener y promover a nuevos estudiantes.	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.7.2 Encuestas de Satisfacción	DIRECTOR/A DOCENCIA MARKETING Y ADMISIONES DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024

CÓDIGO:														
PERSPECTIVA ESTRÁTÉGICA		POSICIONAMIENTO												
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO		OE-4 OFERTAS DE CARRERAS DE TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR: Impulsar, diseñar, presentar y ejecutar, el desarrollo de oferta académica de tercer nivel tecnológico superior (técnico superior, tecnológico y tecnológico superior universitario), mediante propuestas de carreras innovadoras , que respondan a las demandas del sector socio productivo y fomenten el desarrollo de la matriz productiva del país.												
RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRÁTÉGICO		VICERRECTORADO ACADÉMICO												
ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO)		E.4.2 Mejorar las estrategias de marketing, publicidad y ventas para el incremento estudiantes en la Institución												
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS	4.2.1 Crear nuevos canales de ventas digitales, no depender solo de Meta (Facebook e Instagram)	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	Indicadores de Gestión PEDI	KPI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Según Modelo de Evaluación 2024	Medio de verificación
1	Generar Publicidad en Youtube con el fin de obtener Leads	DIRECTOR DE MARKETING Y COMUNICACION	\$ 30.000,00	01/02/2023	31/01/2024	364	I.6 Crear nuevos canales de ventas digitales y redes sociales donde no se ha llegado hasta el momento: YouTube, GoogleAds y Twitter	Satisfactorio (1) -Casi-satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)-Deficiente (0)	1. Matriculados SGA 2. Reporte de cada red social sobre la inversión vs. los Leads calificados. 3. Reportes de Alcance e impresiones por	1. Matriculados SGA 2. Reporte de cada red social sobre la inversión vs. los Leads calificados. 3. Reportes de Alcance e impresiones por	1. Matriculados SGA 2. Reporte de cada red social sobre la inversión vs. los Leads calificados. 3. Reportes de Alcance e impresiones por			
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS	4.2.2 Incrementar el número de leads de en Meta (Facebook, Instagram y Whatsapp)	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	Indicadores de Gestión PEDI	KPI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Según Modelo de Evaluación 2024	Medio de verificación
1	Crear campañas que permitan hablar a la población objetivo	DIRECTOR DE MARKETING Y COMUNICACION	\$ 120.000,00	01/02/2023	31/01/2024	364	I.6 Incrementar el número de leads de en Meta (Facebook, Instagram y Whatsapp)	Satisfactorio (1) -Casi-satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)-Deficiente (0)	1. Facebook Ads 2. Plan de Publicaciones y Posteos para La 3. Reporte de Pauta de Meta	1. Facebook Ads 2. Plan de Publicaciones y Posteos para La 3. Reporte de Pauta de Meta	1. Facebook Ads 2. Plan de Publicaciones y Posteos para La 3. Reporte de Pauta de Meta	1. Facebook Ads 2. Plan de Publicaciones y Posteos para La 3. Reporte de Pauta de Meta		
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS	4.2.3 Reducir la operatividad en la asignación de leads al equipo de ventas y desarrollar un funnel de ventas	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	Indicadores de Gestión PEDI	KPI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Según Modelo de Evaluación 2024	Medio de verificación
1	Realizar un UpGrade a HubSpot para automatizar la entrega de leads	DIRECTOR DE MARKETING Y COMUNICACION	\$ 8.000,00	01/02/2023	31/01/2024	364	I.6 Reducir la operatividad en la asignación de leads al equipo de ventas y desarrollar un funnel de ventas	Satisfactorio (1) -Casi-satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)-Deficiente (0)	1. UpGrade de HubSpot 2. Dashboard de BI del Funnel de Ventas	1. UpGrade de HubSpot 2. Dashboard de BI del Funnel de Ventas	1. UpGrade de HubSpot 2. Dashboard de BI del Funnel de Ventas	1. UpGrade de HubSpot 2. Dashboard de BI del Funnel de Ventas		
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS	4.2.4 Incrementar el número de estudiantes matriculados por períodos académicos	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	Indicadores de Gestión PEDI	KPI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Según Modelo de Evaluación 2024	Medio de verificación
3	Agendar reuniones semanales con el equipo de ventas para detectar posibles oportunidades y amenazas.													

2	Realizar estudios de precios de la competencia y el mercado
3	Proponer planes comerciales (Promociones) con el fin de atraer clientes y efectivar con publicidad
4	Revisar la efectividad de Leads vs Ventas por cada asesor

DIRECTOR DE MARKETING
Y COMUNICACION

1. Matriculados SGA comparados contra el periodo similar
2. Validación de Reuniones Semanales

\$ 12.000,00	01/02/2023	31/01/2024	364	Incrementar el número de estudiantes matriculados por períodos académicos	% de estudiantes matriculados reales por PAO
--------------	------------	------------	-----	---	--

ACCIONES ESTRATEGICAS 4.2.5 Reestructurar el departamento con el fin de generar eficiencias operativas, administrativas y que generen sinergia en la institucion

lro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Según Modelo de Evaluación 2024	Meta	Medio de verificación
1	Revisar la estructura de admisiones en provincias con el fin de generar una mejor sinergia con el departamento y el resto de la institución	DIRECTOR DE MARKETING Y COMUNICACION		\$ -	01/02/2023	31/01/2024	364	Res estructurar el departamento con el fin de generar eficiencias operativas.	1.6	Generar un ahorro de al menos 10K en el año a la institución por concepto de reestructuración del departamento con foco en admisiones personal administrativo	Generar un ahorro de al menos 10K en el año a la institución por concepto de reestructuración del departamento con foco en admisiones personal administrativo	1. Estructura organizacional 2. Ahorros del departamento con finanzas y rrhh	
2	Promover la creación de una coordinación de homologaciones para evacuar el proceso de interesados por maestrias	DIRECTOR DE MARKETING Y COMUNICACION											

ACCIONES ESTRATEGICAS 4.2.6 Realizar un refreshamiento de la marca, su linea gráfica, participar en nuevas formas de como hacer publicidad

lro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Según Modelo de Evaluación 2024	Meta	Medio de verificación
1	Crear conceptos de campañas de regreso a clases, mensajes paraguas y empezar a vender las carreras de una forma distinta con el linternamiento de una agencia creativa	DIRECTOR DE MARKETING Y COMUNICACION						1.6	Satisfactorio (1)-Casi-satisfactorio (0.7)-Poco Satisfactorio (0.35)-Deficiente (0)				
2	Empezar con la utilización de publicidad ATL como: Vallas, Cine, Pantallas Gigantes Led, etc			\$ 40.000,00	01/02/2023	31/01/2024	364	Incrementar el número de estudiantes matriculados por períodos académicos					
3	Empezar la construcción del posicionamiento de la marca en nuevos segmentos que permitan elevar el quintil												
4	Contar con encuestas y focus group que permitan entender y conocer el impacto de nuestros mensajes												
	TOTAL			\$ 210.000,00	TOTAL	0	FECHA:		24/02/2023		RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	MSC JORGE LUIS SANCHEZ	CARGO
													FIRMA

Ing Alain Quintana Bonot, Msc.
Director de Financiación, Autovivienda y
Llamado, la autoridad de la salud, se
abre una investigación sobre el caso.





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024

ERSPECTIVA ESTRÁTÉGICA | POSICIONAMIENTO

U4-4 OFERTAS DE CARRERAS DE TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR: Impulsar, diseñar, presentar y ejecutar, el desarrollo de oferta académica de tercer nivel tecnológico superior técnico superior, tecnológico superior y tecnológicos superior universitario), mediante propuestas de carreras innovadoras , que respondan a las demandas de las demandas del sector socio productivo y fomenten el desarrollo de la matriz productiva del país.

ESPECIAIS
ESPECIAIS

E-4.3 Aumentar la fidelización de los estudiantes de todas las carreras académicas de la institución con la finalidad de retener y promover a nuevos estudiantes.

ACCIONES ESTRATEGICAS

Responsable (Cargo)

(cargo)	días	PEDI de testigo	de varonato	cualitativas	de varonato

1	Crear encuestas permanentes para conocer la satisfacción de los alumnos y su estado de ánimo								
2	Crear grupos focales para conocer aspectos cualitativos que impactan en nuestros alumnos								
3	Elaborar informes de los principales hallazgos	DIRECCION DE MARKETING Y COMUNICACION	Todas las direcciones	\$ 20.000,00	01/02/2023	31/01/2024	364		
4	Proponer planes mejora con perspectiva de cliente								
5	Colaborar en la realización de llamadas en estudiantes en riesgo								
6	Crear eventos de integración entre escuelas y plan "Conversando con las autoridades"								
13									
				TOTAL	\$ 45.000,00				
								FECHA:	24/02/2023
									RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA
									MSC JORGE LUIS SÁNCHEZ
								CARGO	DIRECTOR DE MARKETING
								FIRMA	

Ing. Alain Quintana Rovito, M.A.C.
 Director del Planificación, Autoevaluación y
 Análisis de la Calidad
 Email: alain.quintana@unirum.edu.ec
 Tel: 099 252 377 / 099 324 4455
Universitaria Ruminahui




PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

POSICIONAMIENTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

RESPONSABLE DIRECTO

OE-5 OFERTA ACADÉMICA DE CUARTO NIVEL TECNOLÓGICO

VICERRECTOR ACADÉMICO

ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)

RESPONSABLE DIRECTO

E.5.1 Presentar los requisitos para cualificar la capacidad institucional referente a infraestructura, docencia especializada, innovación y transferencia de tecnología, e investigación aplicada

VICERRECTOR ACADÉMICO

ACCIONES ESTRATÉGICAS

RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES

5.1.1 Realizar la propuesta técnico académica para adquirir la cualificación para ofrecer programas de cuarto nivel tecnológico ante el CACES.

VICERRECTORADO ACADÉMICO RESPONSABLE DE PROYECTOS DE CARRERAS 3ro Y 4to NIVEL

ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)

RESPONSABLE DIRECTO

E.5.2 Diseñar y presentar nuevos programas de cuarto nivel tecnológico (especializaciones y maestrías tecnológicas) que respondan a las demandas del contexto socio productivo.

VICERRECTOR ACADÉMICO

ACCIONES ESTRATÉGICAS

RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES

5.2.1 Proponer, diseñar nueva oferta académica mediante programas de cuarto nivel tecnológico.

RESPONSABLE DE PROYECTOS DE CARRERAS 3ro Y 4to NIVEL/ COORDINADORES DE CARRERA



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024

PERSPECTIVA ESTRÁTÉGICA POSICIONAMIENTO

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO OE-5 OFERTA ACADÉMICA DE CUARTO NIVEL TECNOLÓGICO: ofertar programas de cuarto nivel tecnológico y la creación de nuevas unidades académicas.

RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRÁTÉGICO VICEDECORADOR ACADÉMICO

ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO) E.5.2 Diseñar y presentar nuevos programas de cuarto nivel tecnológico (especializaciones y maestrías tecnológicas) que respondan a las demandas del contexto socio productivo.

RESPONSABLE DIRECTOR DE POSTGRADO

ACCIONES ESTRÁTÉGICAS 5.1.2 Proponer, diseñar nueva oferta académica mediante programas de cuarto nivel tecnológico.

Ítem	Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEI	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Evaluación 2024	Según Modelo de Evaluación	Medio de verificación
1	Realizar objetivos generales y específicos de la carrera														
2	Proponer requisitos y perfil de ingreso														
3	Desarrollar perfil de egreso en resultados de aprendizaje														
	Desarrollar perfil profesional en base a las competencias laboriales.														
	Proporcionar los requisitos de titulación														
	Describir las opciones de aprobación de la unidad de titulación														
	Elaborar el estudio de pertinencia, demanda estudiantil y demanda ocupacional	COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS	COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS	\$4.000,00	01/04/2023	31/10/2023	213	PERTINENCIA DE LAS NUEVA OFERTAS ACADÉMICA DE PROGRAMAS DE MAESTRÍAS TECNOLÓGICAS	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)	El 100% de la oferta académica de cuarto nivel aprobada responderá a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo.					
	Estudiar la planificación curricular, malla curricular, contenidos microcurriculares	S DE PREGRADO Y POSTGRADO													
	Elaborar el plan de investigación de las nuevas carreras														
0	Proporcionar la organización de la vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales.														
1	Describir la plataforma tecnológica integral de infraestructura e infraestructura														
2	Descripción de aulas, laboratorios, talleres, biblioteca														
3	Realizar presupuesto e información financiera de los nuevos proyectos de carrera.														
4	Describir los perfiles de los nuevos docentes														
5	Realizar informe de peritaje académico														
	TOTAL	\$ 4.000,00						TOTAL	213	FECHA:	24/02/2023	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	MSC RAMIRO PASTAS	CARGO	DIRECTOR DE POSTGRADO
															FIRMA



[Handwritten signatures]

UNIVERSITARIO RUMINA HUI



www.ister.edu.ec